



Manifiesto de Félix Díaz a la Nación, Santa María de Oaxaca, marzo de 1916¹

La revolución iniciada el año de 1910 para libertar a la República de la tiranía y de la miseria creadas por el régimen de treinta años, que acumuló en un grupo toda la riqueza y todos los poderes públicos, revolución recibida con el aplauso del Pueblo Mexicano y de los demás Pueblos del mundo Civilizado, ha sido transformada en una anarquía en la que el incendio, el robo, el asesinato y los ultrajes en contra de la libertad, de la vida y de la humanidad, han horrorizado a la nación y a todas aquellas que acogieron el movimiento de 1910 como un impulso hacia la libertad y hacia la Ley.

Un sentimiento general de terror estremece los ámbitos de la Patria, que se recoge, bañada en sangre bajo las plantas de sus malos hijos que la violan y la dividen, y solamente el peso de las carabinas homicidas contiene a los brazos inermes que se tienden al vicio de los Pueblos pidiendo Justicia.

El Pueblo, despojado de su ciudadanía por el Dictador y de su dignidad por el capricho del cacique y que, artado solamente con su fé y es cuando con la ejida santa de la Constitución, se lanzó a la lucha en contra del Coloso y lo derribó, no tuvo por propósito combatir a un hombre, sino a un sistema, ni sustituir la Dictadura por el desorden, sino dar a la Nación entera libertad y vida, garantizando el bienestar y el ejercicio de los derechos de todos.

La Revolución ha sido burlada varias veces: la ambición de los caudillos ha hecho, de la Patria común, botín de guerra de los hombres armados y ha inutilizado los esfuerzos de los hombres honrados y hoy, no solo las libertades consagradas por nuestro Pacto Fundamental sino también el honor y la familia, son atropellados y escarnecidos por las masas engañadas por sus Jefes, que enarbolan la bandera de la Constitución para desgarrarla, invocando el nombre inmaculado de los Heroes de la Independencia y de la Reforma.

Los desórdenes vienen multiplicándose al presente, cobijados con programas hipócritas y mendaces y el caudillaje, sucediéndose sin interrupción, destrozan las entrañas de la Patria y pone en peligro su vida como Nación independiente; porque cuando una Revolución lleva un ideal social, cuando el sacrificio de los que van al combate por todos sus compatriotas tiende a su mejoramiento y su progreso, cumple una misión de Humanidad y de Civilización; pero cuando disgrega a la Patria, cuando se convierte en sed de sangre y divide a la República en zonas de saqueo, y destruye los hogares, la honra, la libertad y las instituciones, en vez de ser una conquista del Pueblo, es un delito de alta traición y causa del desquiciamiento social.

La gran familia Mexicana se haya sin Patria y sin hogar, la Nacionalidad ha dejado de existir, porque viven los hijos del mismo suelo como las hordas primitivas que, incapaces de fundirse en una obra de concordia y de fraternidad, se hacen guerra de destrucción y se despedazan entre sí.

La lucha por los derechos del Pueblo ha sido sustituida por la lucha sin cuartel de los que ambicionan el Poder: unos descaradamente, otros en la sombra, y la Patria agoniza, asistiendo a la mortandad de sus hijos.

La ambición será siempre impotente para unificar a los Pueblos: no pueden sino dividirlos y ella ha arrojado, unos contra otros, a todas las facciones, partiendo el corazón de la República, por eso es que no luchamos por determinadas personalidades, ni por un partido ni por un Jefe, sino por la Unión y por el bienestar de todos nuestros conciudadanos y hacemos un llamamiento a todos ellos a este movimiento de reorganización social; a agruparnos en torno de un principio, para que las revoluciones terminen y, dentro de la Paz, podámos ver realizadas nuestras aspiraciones.

El clamor del Pueblo, que demanda reformas políticas y económicas por las que ha luchado heroicamente y por las que han muerto muchos miles de Mexicanos, ha sido desoido por todos los que han escalado el poder y no es el que hoy anima a los Jefes armados, que disputan sobre sus beneficios personales y sus candidaturas y resuelven en su provecho el destino de la Nación.

Tomar las armas en favor del Pueblo es un deber y no un privilegio, y no puede hacerse legítimamente sino para devolver al pueblo el poder que le había sido arrebatado: eso han olvidado culpablemente los que van a la guerra teniendo por única aspiración el mando, y por único móvil el lucro.

No formulamos proyectos engañosos, no alentamos el crimen ni servimos una ambición. Nuestro programa está confirmado por la opinión imparcial y serena de nuestros hombres que permanecen alejados de todo partido político, hasta pecando con su inacción en asuntos que pertenecen a todos y cada uno de los Mexicanos.

Formulamos para la República los principios que realizan sus ideales, y mejoran la condición de las clases proletarias, desarrollando las incomparables riquezas de nuestro suelo y estableciendo, sobre la Justicia la Libertad y el Derecho.

Combatidos por la Patria que suya es la sangre derramada, la gloria del esfuerzo y el único fin de la victoria: los principios que sostenemos son para ella y le pertenecen desde luego; no como promesas sino entregando a la Nación en Le-

¹ AGN, Colección Manuel González Ramírez, v. 100, hojas 170-179.

yes la realización de sus ideales. Esta lucha cumple con el único objeto legítimo de la guerra que es hacer la Paz. Alejando el peligro de establecer la tiranía, ya sea de un hombre o de un grupo de hombres, donde se ha desatado la arbitrariedad, el crimen y la violencia imperan las reformas, política y económica, sancionadas por el Pueblo, extendiendo su protección sobre todos los hombres.

Las experiencias de la guerra actual y de todas las guerras intestinas que registran nuestra historia, demuestran la conveniencia de imponer a un hombre por la fuerza en contra de la voluntad de la mayoría de los Mexicanos; oigamos pues la voz de la Patria, y para ese fin tomamos nuevamente las armas, no existiendo otro medio de proteger las vidas y los intereses del Pueblo indefenso y lucharemos hasta que las facciones contendientes de los renovadores que se dividen el mando y han destruido toda posibilidad de Gobierno, haciendo retroceder a nuestro País al estado de barbarie, devuelvan a la Nación el ejercicio de su soberanía, contenido en la facultad de elegir libremente a sus mandatarios.

No es posible tolerar por mas tiempo que esta ó aquella facción criminal ejerza poder público en México.

Tiempo es ya de formar un Gobierno Nacional, que, dentro del funcionamiento político y ordenado de las instituciones públicas, concilie todos los ánimos, garantice todos los intereses, respete todos los derechos tolere todos los credos, fomente todas las riquezas y proteja a todos los hombres, a todas las ideas y a todas las manifestaciones de la vida privada o pública de México; y que el Gobierno sea la Ley imparcial, justiciera igual para todos, la encarnación de la Patria para la felicidad de todos sus hijos.

Vamos a establecer un Gobierno popular, legítimo, Nacional, resultante de todas las fuerzas vivas, de todos los elementos sanos, de todas las clases sociales; enlace y unidad de todos los miembros y de todas las actividades de la colectividad Mexicana, un Gobierno que no sea representante de tal, ó cual facción política, que no sea el instrumento de venganza, y expiación o arma de servicio de una banderia triunfante para dar el golpe de gracia, a los contrarios, sino un Gobierno honrado y sereno, centro regulador de las aspiraciones del Pueblo, y erigido por el Pueblo como un monumento de su voluntad y soberanía.

De conformidad con las anteriores consideraciones, en nombre de la República, y apoyado solamente en la Justicia, proclamo el siguiente Plan:

Primero: Son leyes Supremas de los Estados Unidos Mexicanos, y se declaran vigentes en todo el Territorio Nacional: La Constitución Política promulgada el 5 de Febrero de 1857 con sus adiciones y reformas. Las Leyes de Reforma y, de acuerdo con la División Territorial que ella establece, las Constituciones Políticas de todos y cada uno de los Estados de la Federación, con solo las enmiendas y adiciones formuladas en el presente Plan.

Segundo: Se declaran vigentes en el Territorio de la República las siguientes bases:

1o.— Es causa de utilidad Pública la subdivisión de la propiedad rústica, por lo que queda sujeta a expropiación, previa indemnización, toda propiedad, que el Gobierno des-

tine para ese fin, y son obras de utilidad pública la irrigación del Territorio, la canalización de los ríos y la apertura de vías de comunicación.

2o.— No podrá ser decretado en lo sucesivo otro impuesto que el *impuesto único* del medio por ciento ó sea el cinco al millar sobre el verdadero valor de la propiedad raíz, y, como consecuencia del anterior, el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

3o.— Para la reevaluación de la propiedad que sirva de base al impuesto, los propietarios manifestarán ante el Registro Público dentro de los 90 días siguientes a la ocupación de sus demarcaciones por el Ejército Nacional, el valor real de sus propiedades.

Quedan condonados todas las penas y responsabilidades en que puedan haber incurrido los propietarios por haber manifestado anteriormente sus propiedades, como un valor inferior al verdadero.

4o.— El precio de la indemnización que haya de pagarse por la propiedad, será el valor manifestado por el propietario. Cuando el valor sea notoriamente exajerado, se hará una reevaluación por peritos, uno designado por el Gobierno y otro por el propietario. En caso de discordia, decidirá un tercero nombrado por los anteriores. El valor fijado por los peritos será definitivo y no se admitirá contra el recurso alguno. Los predios manifestados nuevamente, serán expropiados por el valor anteriormente registrado.

5o.— Serán, indemnizados todos los particulares y compañías cuyos bienes estén siendo cultivados por pequeños agricultores ó sirvan de ejidos a Pueblos ó presten actualmente algún servicio público.

6o.— Los predios que adquiera el Estado, serán fraccionados en lotes no mayor de 250 Hectáreas cada uno, según su naturaleza y ubicación, para ser adjudicados a pequeños agricultores. Esta adjudicación se hará a Nacionales y extranjeros, de preferencia a los Nacionales y, entre estos a los Ciudadanos que sostengan el presente Plan, quien por ese solo hecho tienen derecho al título relativo, para sí ó para sus deudos; tienen igual derecho los deudos de los soldados y revolucionarios muertos en campaña de 1910, hasta la fecha, cualquiera que haya sido su bandera. Los adjudicatarios tienen las dos unicas obligaciones de pagar el impuesto y de cultivar la tierra adjudicada. La falta de cumplimiento de esta última obligación por tres años consecutivos, será causa de la pérdida de la propiedad a favor del Estado, para ser entregado a un nuevo agricultor.

7o.— En el acto de la posesión, se entregará a cada individuo, sin costo alguno de su parte, el título legal y perfecto del lote que se le adjudica, igual entrega se hará a los agricultores, que actualmente los cultiven y a los que se refiere la fracción 4a.

8o.— La donación se hace en nombre de la República, bajo, condición de que el propietario no puede ceder, vender, gravar, hipotecar ni en manera alguna obligar ni enagenar su tierra, la que constituya el "Patrimonio Familiar" que pasará de padres a hijos, y de generación en generación indefinidamente. Toda operación o contratos celebrados en

contra de las disposiciones anteriores, será nulo de pleno derecho y no producirá por tanto, efecto alguno.

9o.— El Gobierno adquirirá las tierras y haciendas de inmediata producción, de preferencia a aquellas que requieran obras de irrigación ó de adaptación especial, procurará distribuir también desde luego los terrenos baldíos y los de propiedad Nacional que sean adaptables al efecto.

10o.— El Gobierno fomentará la creación de Bancos Agrícolas que a largo plazo, con garantía de los frutos, y con módico interés, hagan préstamos a los pequeños agricultores.

Tercero. En acatamiento del artículo 128 de la Constitución Federal, para llegar por la voluntad Nacional al restablecimiento del Régimen Constitucional, ocupada la Capital de cada Estado, se convocará inmediatamente a la elección de los Poderes Locales, y ocupada la Capital de la República se convocará al Pueblo Mexicano, dentro de los dos meses siguientes a elecciones, extraordinarias de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión.

Cuarto. El Congreso así constituido, tendrá el carácter de extraordinario, durará en su encargo todo el tiempo legal y comenzará a funcionar tan pronto como se haya reunido el número de Representantes exigidos por la Ley para deliberar.

Quinto. El Congreso de la Unión tendrá los siguientes objetos:

Primero. Convocar desde luego a Elecciones del Poder Ejecutivo Constitucional, y haber la declaración de los que resulten electos.

Segundo. Decretar las Leyes y Reformas de Reorganización Nacional de acuerdo con el presente Plan y todas las demás medidas encaminadas al restablecimiento del Régimen Constitucional.

Tercero. Los demás que le confiere la Ley.

Sexto. Formar el Ejército Nacional; los Mexicanos que protesten sostener y cumplir el presente Plan. Los Militares y Revolucionarios causarán alta con los mismos grados que disfrutaban en sus respectivas Corporaciones.

Séptimo. El General en Jefe está autorizado; para otorgar grados a los Jefes Militares y extender los nombramientos de los empleados, Civiles anexos a los servicios de la guerra y a los servicios públicos que no sean de Elección Popular. Los grados Militares otorgados por el General en Jefe serán definitivos. Para nombrar representantes y Agentes ante los Gobiernos Extranjeros; para arbitrar los recursos y los elementos para los gastos de guerra y de la Reorganiza-

ción Nacional, y para dictar decretos de observancia general en tanto se establece la autoridad a quien corresponda.

Octavo. El General en Jefe ejerce el rango supremo con facultades extraordinarias en los Ramos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, hasta que los Poderes Legales sean establecidos conforme a la Constitución.

Noveno. El ejército Nacional, garantizará en la República la libertad de creencia y de cultos, la libertad del pensamiento, el respeto a todos los Ministros de todas las Religiones y a las personas, vidas y propiedades de Nacionales y Extranjeros; vigilará por la fiel observancia de las Leyes enunciadas y por establecerlas en todo su vigor y fuerza en cada Pueblo, Ciudad ó Estado que ocupe y defenderá y sostendrá, en general, en el Territorio de su mando las garantías individuales consignadas en el Título primero, sección Primera de la Constitución Federal.

Décimo. Se declaran nulos y sin ningún valor los actos políticos, decretos ordenes de prisión y de confiscaciones y demás actos y atentados perpetrados, por quienes sin otro título que la fuerza, han ejercido funciones públicas en contravención de las Leyes Constitucionales y demás vigentes en el País.

El Ejército Nacional y las Autoridades Civiles procederán inmediatamente a poner en libertad a todas las personas detenidas por persecuciones políticas.

Se hará una revisión minuciosa e imparcial de las concesiones y privilegios que los llamados Gobiernos y autoridades anteriores han otorgado hasta la fecha, para revalidarlos ó cancelarlos en términos de Justicia, mirando siempre por el interés de la Nación.

Décimo Primero. Se restablecen desde luego las Relaciones Internacionales con todas las Naciones del Mundo, con las que México guardaba amistad según los tratados vigentes. En consecuencia el Ejército Nacional garantiza a los Súbditos y Ciudadanos extranjeros la seguridad de la vida y de la propiedad, a fin de que puedan cooperar nuevamente al desarrollo de las riquezas y elementos del País.

Décimo Segundo. Se decreta una amnistía general, sin distinción de personas, responsabilidades, ni partidos, sin ambages, ni limitaciones, convocando a todos los Mexicanos a unirse en un sentimiento de confraternidad, bajo el mismo Régimen de igualdad y de derechos civiles, y a vivir dentro del Territorio amparado por el Ejército Nacional, cooperando todos para lograr en el menor tiempo posible, la reorganización y la felicidad de la República.

Félix Díaz

Santa María de Oaxaca, marzo de 1916.

**Manifiesto dirigido a la Nación, por los CC. Lic,
Guillermo Meixueiro y J. Isabel Robles de la
Tendencia Restauradora. Ixtlán de Álvarez, Oaxaca,
11 de octubre de 1916¹**

El rebelde Félix Díaz en marzo de 1916 logró burlar la vigilancia del gobierno carrancista y llegó a Oaxaca —donde se puso al frente de las fuerzas rebeldes dirigidas por Guillermo Meixueiro. Allí también contaba con el apoyo del ex federal, Higinio Aguilar, y del gobernador José Inés Novelo, quien había desconocido a Carranza y proclamado la soberanía del estado.

Esta proclama firmada por Meixueiro y Robles —repite algunas ideas de los manifiestos anteriores de Félix Díaz (documento principal y primer anexo), sin embargo plantea una forma original de reorganizar el poder federal. Había que partir de los estados, o como ellos de la "periferia al centro".

Las revoluciones son necesidades sociales, crisis que estallan cuando los Gobiernos han cerrado las vías legales al progreso político de los pueblos; luchan por principios de mejoramiento social, y en su bandera inscriben siempre los grandes anhelos de esos pueblos. Si esto no fuera así, si una revolución no llevara desde su origen una gran promesa, la revolución estaría también condenada irremisiblemente a morir; porque las inexorables leyes de la naturaleza, que lo mismo se imponen a los individuos que a los pueblos, establecen como principio universal el de la conservación, y los pueblos, como los individuos, no cambian el curso normal de su vida, no rompen con la regularidad de su existencia ni se aventuran a los grandes riesgos, sino en presencia de una mejoría próxima, ante la perspectiva de un bienestar mayor o frente a un porvenir que augure un perfeccionamiento en el orden moral, un progreso en el orden material. Por esto, repetimos, las revoluciones que no han sido la explosión de verdaderos ideales o las que después los han abandonado, no pueden prosperar, y los movimientos armados que traten de imponerlos, nunca serán suficientes para ello, porque como ya se ha dicho, los pueblos, como los individuos, reaccionan en el sentido de su conservación y la conservación exige el mejoramiento.

Estos precedentes claros y sencillos, explican por qué el Carrancismo y las fuerzas que lo sostienen, llamadas Constitucionalistas, no han podido, después de dos años, ni podrán jamás, restablecer y consolidar la Paz de la República. Surgió el movimiento carrancista el 26 de Marzo de 1913, de acuerdo con el "Plan de Guadalupe", sobre las bases de desconocer, por usurpador, al General Huerta como Presidente de la República, y de desconocer por complicidad en esa usurpación, a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación que habían reconocido al mismo General Huerta, así como a los poderes de los Estados que hubieran aceptado aquel Gobierno de la Unión. Todo el Plan descansa, por tanto, en el respeto que merecen las Leyes Constitucionales, consignadas en nuestra Carta Fundamental y en el deber que todos los mexicanos tenemos de sostener esas leyes, aun por la fuerza.

Carranza, pues, al levantarse en armas, proclamó el imperio de la Constitución y ofreció a la República la defensa de sus principios violados.

¹ *Revista Mexicana*, San Antonio Texas, 11 de febrero de 1917.

Fue realmente una gran promesa. Costó a nuestros antepasados tantos y tan grandes sacrificios el Código de 57; se nos ha repetido tanto que ese Código es la Génesis de nuestra educación política y será más tarde el cimiento definitivo de nuestra condición de hombres libres, los hemos convencido tan íntimamente de estas verdades, que todos los mexicanos que no hemos perdido la fe en la reconstrucción de la Patria, nos sentimos profundamente conmovidos y amenazados, cuando peligran los preceptos de aquel Código, a la vez que nos consideramos verdaderamente fuertes para defenderlos, para mantenerlos incólumes. A esto se debió que Don Venustiano Carranza, hombre sin antecedentes notables encontrara partidarios en la República y que su llamamiento tuviera eco en el pecho de muchos mexicanos.

Después de año y medio de lucha, Carranza llegó a México y con el nombre de "Primer Jefe" del llamado Ejército Constitucionalista, asumió la Presidencia Provisional de la República. Carranza cambió entonces radicalmente, rompiendo los títulos que le habían llevado al triunfo. Sus ambiciones de hombre vulgar y sin educación democrática y los malos consejos de sus favoritos, que eran muchos y sin moralidad, lo hicieron olvidar todas, absolutamente todas sus promesas, y por una sangrienta ironía del destino, el autor del "Plan de Guadalupe", el que había desconocido al General Huerta, y a los demás poderes federales, en nombre de la Constitución, declaró, al encargarse del Poder Ejecutivo, abolida esa misma Constitución y todas las demás leyes que de ella se derivan, pues decretó que su Gobierno funcionaría dentro de un período PRECONSTITUCIONAL, es decir, fuera del orden constitucional, fuera de toda ley.— De este modo, el Carrancismo arrojó a la República a la anarquía y al despotismo más absoluto; desaparecieron todos los derechos y todas las garantías; nadie sabe donde comienza ni donde acaba su propiedad, ni sabe tampoco, por cuanto tiempo más podrá disponer de su libertad ni de su vida; la Constitución y todas las demás leyes, se sustituyeron desde esa época por la voluntad D. Venustiano Carranza y de sus favoritos, estableciéndose de este modo un Gobierno enteramente personalista, una oligarquía odiosa e imposible de tolerar.—Muertos los ideales, sobrevino la desorganización fatalmente.—Villa a pesar de su rudeza, comprendió que Carranza y los suyos lanzaban a un caos a la República y pi-

dió la separación de aquél, y Zapata, que hasta entonces habiase manifestado conforme, en términos generales, con la revolución del Norte, exigió también que Carranza abandonara el Poder, como un medio de acabar con el personalismo y asegurar la paz.—El Estado de Oaxaca, este heroico Estado, que se había mantenido sereno en medio de la revuelta, sin perder su normalidad, y que por sus antecedentes y su importancia figuraba también como uno de los factores que debían resolver los destinos nacionales, este Estado, amante de la Paz y de la Ley, se mantuvo alejado del Carrancismo, reclamó de esa facción el respeto para su soberanía y las consideraciones que merecían el pueblo oaxaqueño y su Gobierno.

El Carrancismo había adelantado mucho en la mala senda, para resolverse a desandarla.—Sus Jefes habían saboreado ya las satisfacciones del mando y disfrutado del producto de sus robos, y consideraron, naturalmente, sus jurados enemigos, no sólo a quienes los combatían, sino aun a los que por moralidad y por vergüenza, les rehusaron su apoyo en la obra de destrucción y de infamia que habían emprendido.—fue el principio de una nueva guerra, más sangrienta y más cruel que las precedentes.—Se rompieron las hostilidades con Villa primero, con Zapata después y con otros muchos jefes posteriormente, y se invadió al fin este Estado de Oaxaca, último refugio de las libertades y último baluarte de nuestras Instituciones.—Nada importó que los Poderes Constitucionales del Estado comprobaran que en su territorio reinaba el orden que los intereses y las vidas estaban garantizados, que los servicios públicos eran atendidos eficazmente, que los pueblos gozaban de sus derechos y que su Gobierno había implantado las reformas que demandaban los progresos de la Ciencia y las exigencias del medio.—Nada importó ésto, repetimos: el Carrancismo necesitaba más botín de guerra y el Estado de Oaxaca fue invadido.—El Carrancismo ha demostrado estar dispuesto a todo, absolutamente a todo, para continuar apoderándose de los últimos despojos que aun quedan sobre el cuerpo ensangrentado de la Patria.—Lo ha probado ya esta nefasta facción, dando lugar con sus procedimientos a que el extranjero invada el territorio y continuando la guerra fratricida, en vez de arrepentirse y enmendar sus errores para conservar la integridad y el decoro nacionales.—Pero hay más todavía.—La felonía carrancista ha sobrepasado los límites de lo imaginable, invitando a los buenos mexicanos, a los patriotas de corazón, que no queriendo arrojar más fuego a la hoguera nacional, se habían retirado a la vida privada, ha invitado a esos dignos hijos, decimos, para combatir la intervención, y después que se han aprestado a ello, sorprendiéndoles en su buena fe de hombres honrados, los ha empujado a la vorágine de la contienda civil.

Comprometida nuestra integridad nacional y arrojada la República a la narquía y despotismo más desenfundados que registra nuestra Historia, es urgentísimo, de imperiosa necesidad, ejercitar una vez más nuestra buena fe; hacer un patriótico llamamiento a los buenos mexicanos y un supremo esfuerzo para reorganizar sus energías y encauzarlas en pro de la reconstrucción, de la verdadera reconstrucción nacional. Los actuales momentos son definitivos y debemos aprovecharlos; la salvación de la Patria lo demanda. El problema es arduo y difícil, especialmente porque ante todo se impone extirpar el caudillaje como una condición indispensable para acabar con los Gobiernos personalistas, para impedir que los destinos nacionales queden, en un momento dado, en manos de uno o dos individuos en vez de estar en las de la propia

Nación o en las de sus representantes. Para esto no hay más que un camino; obrar de la periferia del centro, es decir, provocar y llevar a cabo la reorganización de la mayor parte de los Estados de la República, para que éstos realicen después de la República misma. Será éste un procedimiento análogo al que siguieron los Estados de la Unión en el año de 1858, que nos pondrá definitivamente a cubierto de la absorción que en nuestra vida política y en toda época, han ejercido los Poderes Federales contra los Poderes de los Estados, que nos colocará en las únicas condiciones que permite la reconstrucción de la nacionalidad y la salvación de nuestro territorio.

Al Estado de Oaxaca le cabe la honra y la satisfacción de dar el ejemplo a los demás, sus hermanos. Sus Poderes Constitucionales que no han dejado de funcionar hasta ahora, a pesar de todas las dificultades con que han tropezado, se restablecerán bien pronto en su Capital y nuestros esfuerzos tenderán a darles, sin pérdida de tiempo, el completo dominio de todo el territorio del mismo Estado.

En los demás Estados de la República, en donde también hay hombres de buena voluntad, luchando contra el Carrancismo, debe seguirse este ejemplo. Los jefes militares que en ellos operan, de acuerdo con este manifiesto, contarán para ese efecto con nuestra ayuda; en el concepto de que tan luego como cada Estado esté fuera de la acción del Carrancismo, dichos jefes militares designarán un Gobernador Provisional, que convoque inmediatamente al pueblo para elecciones del Poder Legislativo. Reorganizado este Poder, se convocará, sin pérdida de tiempo, para elecciones de los otros Poderes: Ejecutivo y Judicial.

Cuando la mayoría de los Estados se haya reorganizado en los términos que antes se indican, de acuerdo con la Constitución particular y Leyes relativas, se reunirán los representantes de los Estados, para nombrar un Presidente Provisional, cuya misión principal será convocar inmediatamente a la República a elecciones del Poder Legislativo. Establecido éste, convocará a la República para elecciones de los otros dos Poderes de la Federación.

MEXICANOS:

La Patria exige de nosotros un nuevo sacrificio: respondamos con resolución y amor a su llamamiento y tremolando el *lábaro santo de nuestra Constitución*, luchemos hasta conseguir que su benefactora sombra cubra y ampare a todos.

—P L A N—

Primero.— Se establece en la República el imperio de la Constitución General de 5 de Febrero de 1857, con sus adiciones y reformas, legalmente hechas, mediante las tramitaciones que la misma establece; las Leyes de Reforma y las demás que de ellas se derivan.

Segundo.— Se desconoce al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del llamado Ejército Constitucionalista y a todas las autoridades impuestas por él.

Tanto el C. Carranza, como los demás que bajo su Gobierno hayan tenido carácter de Autoridades, serán juzgados con arreglo a las leyes, por usurpación de funciones y los otros delitos que hubieren cometido.

Tercero.— Los Estados que se adhieran al presente Plan y en los que hayan desaparecido los Poderes Constitucionales, harán todo esfuerzo para sustraerse desde luego a la acción del Carrancismo, y a medida que lo consigan, reorganizarán, de acuerdo con la Constitución General de la República, su Constitución particular y Leyes relativas. Para ayudar a esta pronta reorganización, los jefes militares anticarrancistas que operen en el Estado, se reunirán en junta a la mayor brevedad posible y nombrarán un Gobernador Provisional, escogiendo precisamente para ese cargo, un ciudadano nativo del mismo Estado y que por su honorabilidad y firmeza de ideas, preste garantías a la Causa. El Gobernador Provisional convocará, sin pérdida de tiempo, a elecciones extraordinarias de Diputados, a fin de restablecer el Poder Legislativo local. Restableciendo este Poder y para construir sobre base legítima también el Ejecutivo local, el propio Congreso, como primer acto, nombrará un Gobernador Interino, pudiendo recaer el nombramiento en la persona designada como Gobernador Provisional. Nombrando Gobernador Interino, se convocará desde luego a elecciones extraordinarias de Gobernador definitivo o constitucional, así como a elecciones de Poder Judicial.

Cuarto.— Todos los Estados que se adhieran al presente Plan, formarán, sin necesidad de ulteriores convenciones, una liga ofensiva y defensiva contra el Carrancismo, mantendrán constante comunicación entre ellos y sus Gobernadores y los jefes militares procederán de acuerdo en las operaciones generales.

Quinto.— Las fuerzas que se organicen para el sostenimiento de este Plan, se denominarán “Ejército Restaurador de la República.”

Sexto.— Tan pronto como la mayoría de los Estados se haya reorganizado dentro del orden constitucional, el Gobierno de cada uno de ellos nombrará un representante que concurra a una Junta o Convención, para la que oportunamente se señalarán lugar y fecha. En esta Junta o Convención, los representantes de la mayoría de los Estados, se pondrá de acuerdo para nombrar, y nombrarán un Presidente Provisional de la República, que no sea jefe militar con mando de fuerzas. Este Presidente Provisional será reconocido y sostenido por todos los Estados reorganizados, tomará desde luego posesión de su cargo y convocará inmediatamente a elecciones extraordinarias de Diputados al Congreso de la Unión. Restablecido el Poder Legislativo Federal, como primer acto, nombrará un Presidente Provisional. Nombrado el Presidente Interino, se convocará desde luego a

elecciones extraordinarias de Presidente definitivo o Constitucional, así como a elecciones del Poder Judicial de la Federación.

Séptimo.— Los cargos de Presidente de la República y Gobernador de alguno de los Estados, no podrán recaer en jefes militares con mando de fuerzas. Los mismos jefes podrán ser electos, o nombrados para desempeñar dichos cargos, después de haber pasado un año de su separación del servicio militar.

Octavo.— El Presidente de la República y los Gobernadores de los Estados, Provisionales, interinos o definitivos, cuidarán desde el primer momento en que funcionen, que todos los actos suyos, así como los de las demás Autoridades de su jurisdicción; se sujeten estrictamente a los preceptos de la Constitución de 1857, que se declara vigente, haciendo que desde luego se restituyan a sus dueños, los bienes confiscados por el Carrancismo o cualquiera otra facción y procurando que en adelante los nacionales y extranjeros gocen en sus personas e intereses, de todas las garantías que la misma Constitución otorga. Las propias Autoridades procurarán también empeñosamente la inmediata repatriación de los mexicanos alejados hoy del país, por persecuciones políticas y por la absoluta falta de garantías, quedando sujetos a las leyes que los hubieran cometido delitos del orden común.

Noveno.— Se declaran nulas y de ningún valor, las nuevas emisiones de papel moneda que lance el llamado Gobierno Constitucionalista, presidido por el C. Venustiano Carranza.

Se invita a todos los Estados, a todos los Jefes militares, a todos los mexicanos de buena voluntad, sin distinción de partidos políticos, para que, olvidando odios y divisiones pasadas, se adhieran al presente Plan, lo secunden con eficacia y cooperen con todos sus elementos a la pronta reorganización de la República, esto es, a la salvación de la Patria.

Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, Octubre II de 1916.

Por la División “Integridad Nacional” y demás elementos restauradores del Norte de la República.—General de División, J. Isabel Robles.

Por la División “Sierra Juárez” y demás elementos restauradores del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—General de División Guillermo Meixueiro.

Manifiesto a los conciudadanos Yucatecos, en adhesión a Félix Díaz, 1916¹

Cerca de dos años hace que en México se encuentra concluido todo cuanto constituye el aliento de una Patria y el organismo de una civilización: el derecho, la libertad y la religión; y esto, por un grupo de hombres que, para declarar-se en rebeldía, invocaron nuestra Carta Fundamental, egre-

gia a despecho de los que la han maculado, inmortal a pesar de los que la han despedazado; porque el lustre de su grandeza es de los que no mancha ni el pantano porque su vida es de las que no sucumben ni con el atentado; se puede acabar con los hombres, pero jamás con los principios cuando éstos son magnos; y en cuanto a magnitud de justicia y de igualdad, nada puede superar a los preceptos contenidos en nuestra gloriosa y hoy escarnecida Constitución.

¹ Liceaga, Luis, *Félix Díaz*, México, Editorial Jus, S.A., 1958, pp. 411-413.

Que dentro de las exigencias de los revolucionarios sinceros y honrados las hay de indiscutible equidad, es de luz meridiana, y así lo proclama convencido el ilustre caudillo general don Félix Díaz, en su manifiesto salvador de 23 de febrero del presente año; pero de igual evidencia es que los hombres a quienes por el azar, la impunidad del gobierno contra el que se levantaron y sobre todo, por la protección y alianza de un poder extraño, adueñáronse en funesta hora de los destinos de nuestra Patria, no solamente no han sido idóneos para realizar esas justas aspiraciones, sino que han dejado en la ruina más espantosa a las clases proletarias y trabajadoras a las que inicua y engañosamente engañaron.

Es verdad que esos hombres han atacado a los ricos y a los poderosos; pero no es menos que sus ataques, aparte de que han constituido una cadena de atentados, desde el robo del automóvil y la ocupación de las mansiones, hasta el apoderamiento de las haciendas y los tesoros, han sido, no para darle un pedazo de pan al pueblo que perece de hambre, sino para enriquecerse a sí propios y vivir una vida de inmoralidad y de lujo excesivo y desesperante, que jamás se imaginaron, en tanto que por odios reconcentrados de seres interiores que han renunciado a su honor y empeñado el de la Patria, arrojan a la expatriación, a la cárcel o al cadalso, a cuanto en México significa saber y religión, grandeza y patriotismo.

Ahora bien, patriotas hijos de Yucatán, vuestro hermoso Estado, rico hasta la opulencia, es de los que más han sufrido la mancilla del atentado, pues si bien es cierto que el huracán del crimen y de la traición, del oprobio y de la profanación, ha soplado desde el Bravo hasta el Suchiate y desde el Pacífico hasta el Golfo, aquí es donde esa guerra abominable se ha hincado con más furia y tenacidad, por ser vosotros de los mexicanos más admirados y progresistas y de los que, conocedores de vuestros derechos y de vuestra obligación, los que no sois devotos de religiosos, sabéis respetar el Santuario de la religión, tan inviolable en la sociedad como el sagrado del hogar; y sin embargo, esos réprobos apóstatas e iconoclastas, han ofendido vuestras familias, vuestros sacerdotes y vuestros templos.

¿Y será posible que ante espectáculo tal, permanezcamos impasibles por más tiempo, presenciando y lamentando únicamente la inicua e impía destrucción?

No, porque faltaríamos a nuestro deber de mexicanos, de creyentes, de ciudadanos y jefes de familia, y porque nos

No vengo a ofrecer nada que no pueda cumplir, ni tengo aspiración personal ninguna. Tampoco me juzgo superior a ninguno de mis amigos y compañeros de armas: pero habiendo jugado mi nombre en sucesos anteriores, creo que soy una bandera para combatir el carrancismo, y así está com-

¹ Liceaga, Luis, Félix Díaz, México, Editorial Jus, S.A., 1958, pp. 448-453.

expondríamos a no tener derecho a quejarnos de nuestra total ruina autónoma, moral y material.

No, porque lo último que nos faltaba para lanzarnos a la salvación de la Patria y emprender su reconstrucción, era un caudillo intachablemente honrado y un patricio impecablemente puro; ya lo tenemos en el ilustre general don Félix Díaz, que ha brotado de donde el sol alumbra siempre con rayos de libertad, de las enhiestas montañas del Sur, que han producido siempre los movimientos nacionales.

No, porque esas estrellas de sangre y de luto que cintilan como astros de primera magnitud en el hoy entoldado cielo de nuestra Patria que llamándose Hidalgo y Morelos nos dieron Patria, enseñándonos a consumir el sacrificio supremo de la vida por ella; invocando a Porfirio Díaz y Zaragoza nos recuerdan cómo se combate por defenderla dejando a los habitantes todos de la República disfrutar de plena libertad religiosa, y a las religiones y cultos, sin distinción alguna el libre ejercicio que les garantiza la Constitución de 1857, que con la constelación más rutilante y venerable de la Patria, nos están exigiendo que cumplamos con nuestro deber, para no ser indignos del legado que nos hicieron y que con tanto sacrificio alcanzaron.

Y nuestro deber se compendia en estas cortas, pero elocuentes líneas del general Félix Díaz, contenidas en su aludido manifiesto de 23 de febrero que lanzó a la Nación en su calidad de Jefe del Ejército Reorganizador Nacional: 'Acompañadme a la lucha, aunque en ella tengamos que sacrificar nuestras vidas, que nada valen si las perdemos por salvar la vida de la República, que, desangrada y agonizante, está a punto de sucumbir'.

Patriotas yucatecos: Yo hago mías esas hermosas y heroicas frases, y con agradecimiento profundo y con mi deber de mexicano y en mi calidad de miembro del disuelto pero nunca extinto y sí siempre glorioso Ejército Federal, épico conservador de las verdaderas libertades y de los grandes laureles de la República, los exhorto a que sigamos con ardor y fe la noble empresa del caudillo de Oaxaca, comenzando por arrojar de vuestra península ubérrima a los traficantes y traidores que la manchan y la aniquilan.

¡A las armas, yucatecos! Os lo manda vuestra Patria y vuestro Estado: os lo exigen vuestro honor y vuestro hogar.

Manifiesto al pueblo mexicano. Campamento de Buena Vista, Veracruz, 3 de septiembre de 1917 ¹

probado por el reconocimiento de la mayoría de los ciudadanos levantados en armas en muchos de los Estados de la Unión Mexicana. El archivo de esta Jefatura así lo demuestra.

En esta virtud hago protesta solemne, de que todo lo que soy y todo lo que pueda valer, lo pongo al servicio de mi Patria, digna por mil títulos, de mejor suerte.

No es este el momento más propicio para hacer historia en lo que ha sido el llamado gobierno carrancista; todos los mexicanos conocemos bien a sus hombres y sus hechos.

Sus hombres, carentes de ilustración, de cultura y de conciencia, prometieron libertades, respeto al voto popular, repartición de tierras, el encauzamiento de la República por la senda de la Ley; esto es, la Ley fundamental, la Constitución de 1857 (por eso se llamaron constitucionalistas), etc., etc.; y lejos de cumplir sus compromisos, han coartado hasta la libertad de la palabra y de pensamiento. Quien no piensa como ellos, es perseguido y encarcelado cruelmente en una infame prisión. El voto popular ha sido grotescamente burlado, nadie ignora las imposiciones de los gobernadores de San Luis Potosí, Veracruz, Coahuila, Campeche, Estado de México, Sinaloa, etc., etc. Respecto al reparto de tierras, ya han empezado a repartírselas entre ellos mismos. Unos cuantos carrancistas se repartieron, con intervención del ministro de Fomento, el riquísimo Territorio de Quintana Roo. En cuanto a nuestra Constitución de 1857, la han pisoteado ellos, los mismos que la proclamaron como bandera la han pretendido nulificar, promulgando su Constitución de 1917, frangoyada por dos o tres hombres sin valer y sin conciencia y sancionada por una turba de analfabetos.

¿Cómo salvar esta cruel y penosa situación en que han colocado a nuestra adorada Patria, los fatídicos carrancistas? Es asunto difícil de resolver; pero como los días del funesto carrancismo están contados, esperamos confiados en el patriotismo y la abnegación de los buenos mexicanos, de los

Amigos míos, que conmigo vieron la primera luz en el mismo rincón de la patria, y que desde hace tiempo libran el buen combate por restaurar en México el reinado de la civilización, próximos al agotamiento en esta punja que parece interminable, han sentido por un instante flaquear sus corazones, y en su desesperanza se vuelven a mí, pidiéndome una palabra honrada y sincera que los oriente, y formulándome supremas interrogaciones:

¿Qué debemos hacer en esta hora trágica de la vida nacional? ¿debemos seguir combatiendo sin escrúpulos ante tanta sangre y tanta ruína, o ha llegado la hora de rendirse y volver a trabajar en paz? Y en el primer supuesto ¿con qué bandera y bajo cuál jefatura prestigiosa hemos de combatir en lo futuro?

Y como la cuestión no interesa a mis amigos de Chiapas solamente, sino a todos los mexicanos; como en todo el país reinan el crimen y la desolación, y en todas partes hay hombres alzados en armas que no se resignan al desastre final, y por todas partes también hay espíritus desorientados que en esta obscurísima noche no aciertan a distinguir la más tenue luz hacia donde convergir todos las miradas, he creído que si mi palabra puede llevar algún consuelo y alguna espe-

buenos hijos de esta tierra bendita, que tengo a mi lado y esparcidos por los ámbitos de la República, de los valientes, aguerridos y pundonorosos generales, que conmigo están dispuestos, todos, a sacrificarse por la salvación de la Patria y su reconstrucción.

Por ahora, esta manifiesto se concreta a invitar solemnemente a todos los hombres de buena voluntad, a todos los que sientan latir dentro de su pecho un átomo de amor, de abnegación, de patriotismo; y muy especialmente a los miembros del Ejército Federal, tan ultrajado, tan villanamente difamado y ofendido, y por último a todos mis verdaderos amigos y simpatizadores de la noble y justa causa que defendemos, para que sin pérdida de tiempo y con cuantos elementos de guerra puedan reunir se lancen a incorporar con el Ejército Reorganizador Nacional que es el Ejército del pueblo, pueblo que, como un solo ciudadano, destruirá la constitución carrancista y restituirá a la nación la grandiosa Constitución de 1857.

El Ejército Federal no está disuelto, porque no se ha decretado su disolución; está disperso, por circunstancias especiales. En tal virtud, los miembros de ese Ejército que no respondan a esta llamamiento, se tendrán en consideración al terminar la lucha, que toca ya a su fin.

Campamento de Buena Vista, Estado de Veracruz, septiembre 3 de 1917.

Félix Díaz.

Manifiesto de Querido Moheno, al pueblo chiapaneco, Habana, Cuba, 1o. de noviembre de 1917 ¹

ranza a sus corazones, no debía contestar privadamente a mis coterráneos, sino hacerlo ante la nación entera, declarar ante ella cómo ve la situación presente un hombre que a pesar de calumniadores y viles podría inscribir en su escudo la divisa latina: *vitam impendere vero*.

Rendirse, ciertamente será lo único honrado, lo único patriótico en el preciso instante en que México tenga una sombra de gobierno, una institución a cuyo amparo puedan acogerse todos los mexicanos, que tenga por norma la justicia y por fin único la rehabilitación nacional. Mas por ventura, ¿son éstos los medios y los fines de la organización de badulaques y de delincuentes que en México se titula gobierno?

Al cabo de un año durante el cual mi pluma no dio descanso a la horda carrancista, denunciando a diario sus crímenes en la prensa de esta ciudad al aproximarse el primero de mayor creí que el deber me mandaba callar por algún tiempo. Venustiano Carranza anunciaba que desde esa fecha la horda se tornaría en gobierno nacional; y aun cuando esto para mí resultara un absurdo, y por absurdo un imposible, aun cuando yo no concibiera cómo podía realizarse tamaño milagro, cómo un engendro del oro extranjero incubado en las entrañas de la traición podía convertirse en dechado de patriotismo; cómo los rufianes de toda la vida se tornarían hombres de honor; de qué manera podían adquirir el respeto

al derecho ajeno los criminales endurecidos en el pillaje y el asesinato; y aun cuando tales promesas vinieran de labios envejecidos en la lisonja de los fuertes y manchados por la mentira y la traición y vinieran además de antemano desmentidas por un crimen de lesa patria, el de la matricida Convención Constituyente de Querétaro, que al pretender dar muerte a la Constitución del 57 atentaba a la vida misma de nuestra nacionalidad, vinculada a perpetuidad en aquel Código sacrosanto desde el día en que sus páginas se enrojecieron en la sangre mexicana con que el invasor extranjero empapó nuestra tierra desde el 5 de mayo hasta la capitulación de México... a pesar de todo, vuelvo a decir, elevado mi corazón por encima de mis pasiones de hombre, supe callar, diciéndome que, no obstante que la evidencia me mostraba con su dedo irascible que el carrancismo no podía esperar otros frutos que la traición y el crimen, aún así, repito, me impuse silencio, pensando que era un sacrificio meritorio conceder aquella tregua a los verdugos de nuestro país para que, si verdaderamente llevan en sus corazones una sola simiente de amor capaz de redimirlos de sus pasados crímenes, fructificara libremente, y pudiera, al fin, realizarse la unión de todos los mexicanos en una patria que aun empobrecida y deshonrada, se sintiera capaz de emprender nuevamente, llena de fe, el camino de la redención.

¿Y cuál fue el resultado? Medio año ha transcurrido y durante él ni un solo día se apartó de nuestros ojos el pavoroso espectáculo: por todas partes sangre y ruinas y desolaciones iniquidad. Como si la ilusión de su triunfo aparente y precario agrabara la borrachera de aquellos forajidos, no parece sino que se propusieran extremar todavía sus desmanes, si es capaz de mayores extremos una situación que había visto consumarse los más atroces atentados. Los mejores hijos de México siguen en el destierro, sin que los años aminoren el odio con que se les persigue; nuevas confiscaciones agregadas a las que presenciaron los primeros tiempos de la orgía revolucionaria, se han sumado a los factores de la ruina nacional; los árboles de los parques y los postes del telégrafo a través de los infinitos caminos solitarios, siguen desplomándose bajo el peso de los racimos de cadáveres que su paso va dejando el rencor carrancista; metido ahora a falsificador de moneda, después del gigantesco fraude del "bilimbique", el llamado gobierno sigue de esta manera despojando a los desventurados compatriotas nuestros y desacreditando en el extranjero lo único nuestro que aún gozaba de crédito, los pesos mexicanos: envileidos pseudo intelectuales extranjeros, pagados a peso de oro con el dinero que se cercena de su pan al pueblo, van por tierras extrañas cantando las excelencias de Carranza y derramando su baba sobre las más puras glorias nuestras; una prensa encanallada como jamás pudiéramos imaginarla, mancilla a diario en México cuanto los mexicanos veneramos; la inmensa mayoría de católicos que forman la población mexicana, tiranizada en lo que de más alto lleva el ser humano, en su conciencia, ha visto convertirse en un delito el culto de sus antepasados; la justicia, a cuyo frente se ha colocado como un símbolo revolucionario a un rufián de pulquería, cuya historia de bajos vicios y malos hábitos lleva escrita en el rostro con pústulas venéreas y con gotas de alcohol, no se organizó sino como instrumento para refrendar los crímenes revolucionarios; el ejército no es la institución conservativa, que defiende la ley y protege los derechos de los ciudadanos, sino insubordinada cuadrilla de salteadores que asesina y que roba sin freno, mandada por extranjeros de baja extracción, sirios e italianos sobre todo, que antes fueran mitad vendedores mitad ladrones trashu-

mantas, por los caminos de nuestro país; por medio de las más indignas farsas electorales, se ha entregado el poder en los Estados a antiguos corifeos de presidio; el pueblo se cae de hambre en las ciudades y en los campos, mientras aquí, los muelles de La Habana rebosan de cereales procedentes de Veracruz, donde con permisos especiales los exportan indigros traficantes asociados a los favoritos del carrancismo; los bancos, reducidos a la insolvencia por la rapiña revolucionaria, contemplan a puertas cerradas la agonía nacional sin poder atajarla, y en medio a este cuadro de vergüenza y de muerte, que ha convertido el antiguo paraíso nuestro en una inmensa gehena, el hampa criminal y canallesca celebra noche a noche bochornosas orgías que comienzan en el Alcázar de Chapultepec, morada en otros tiempos del honor, para acabar entre alcohol y entre sangre en las más bajas casas de prostitución!

Rendirse, ciertamente fuera lo honrado y patriótico cuando tuviéramos gobierno, cuando en el corazón del país y regulando su existencia, hubiera una organización de ciudadanos para bien del pueblo, reuniendo afanosamente las piedras dispersas para levantar de nuevo el edificio social, porque el luchador que entonces se rindiera, contribuiría como honesto obrero a la obra sagrada de esa reconstrucción volviendo a los campos en barbecho que el rencor incendiara y cavando el surco donde madure el pan que ha de alimentar al general y dolorido pueblo nuestro; pero cuando en el lugar de ese gobierno constituido para el bien de todos, se encuentra una facción sin honor que cobarde y traicioneramente, como a Santiago Ramírez y José Inés Salazar, a quienes tienen el candor de fiar en su palabra, una facción que sólo se nutre del odio y que por eso mismo ni sabe, ni quiere ni puede otra cosa que destruir; cuando en lugar de ese gobierno se ha instalado una banda de malhechores que finca su bienestar y su gloria en la ruina de los mexicanos y que por eso mismo procura aniquilar todo germen de vida, toda fuerza capaz de reconstruir la patria, que fuera nuestro orgullo, entonces el que se rinde si no es un suicida lamentable que mueve a lástima por su ceguera, es un nuevo cómplice de la obra maldita de la destrucción nacional, que merece la maldición de sus padres a quienes deshonra y de sus hijos a quienes deja sin patria.

Lejos de rendirse, en menester que todos a una, prescindiendo de criminales pasiones, de bajas cobardías y de ruines egoísmos, nos sumemos ahora a la empresa redentora. Puesto que hay una bandera gloriosa, la Constitución de 57 ultrajada por el carrancismo, y una meta y un ideal, la reconstrucción y reconquista de la patria, que de otro modo se nos habrá arrebataado para siempre, y puesto que al fin el pueblo tiene un caudillo de fe y perseverancia, ungido por el óleo de la acción, de que tanto hemos carecido: sin vacilaciones ni temores hay que llevarle el concurso de todas nuestras luces, de todos nuestro elementos y de todas nuestras fuerzas. Y al contestar así la segunda interrogación de mis amigos de Chiapas, todos los que me lean saben ya que ese caudillo es el general Félix Díaz.

Cuatro años va a hacer que apretándonos las manos y moviendo la cabeza con desaliento venimos exclamando en la emigración: esto no puede seguir así, el pueblo de México no puede soportar más y va como un solo hombre contra los inauditos ultrajes del carrancismo.

Y, sin embargo, todo ha podido ser. ¡Huyeron los hombres de capital, temerosos de sus dineros, sin importales la

suerte que corrieran los miserables asalariados, que con el sudor de sus frentes habían acumulado aquel dinero: huyeron los intelectuales, sin cuidarse de que la juventud quedara a salvo de moríferos contactos con una beocia tan incivil y ruda como corrompida, y, por último, huyeron los que nunca debieron dar la espalda, huyeron los hombres de armas, los que estaban llamados a conservar la organización y la moral del conjunto!

Ciertamente, yo he sido enemigo político del felicismo, y lo he sido con toda la vehemencia que mi temperamento reclama al servicio de las causas que estimo verdaderas, porque la verdad es para mí, fuente de todo bien y toda justicia. Y aquí me adelanto a posibles reparos de mis amigos a quienes me dirijo. Acaso haya quien se pregunte ¿cómo yo, que fui en 1913 el más pasional de los adversarios del felicismo, considero ahora que todo el deber y todo el patriotismo caen del lado de ese mismo felicismo, que tanto combatiera yo ayer? Y no para aquellos seres lastimosos, negados a la verdad, que siempre fueron propicios a la calumnia, ni para los menzudos que a sabiendas de que mentían han querido prestarme como a un lograra de éxitos políticos, que mi altanera vanidad rechaza por demasiado fáciles y accesibles a los viles, sino para los espíritus deberas fuertes, capaces de ponerse a la trágica altura de la situación, quiero explicarme a este respecto.

El felicismo representa el último saldo de aquellas fuerzas, únicas que aún pueden salvar a México; cumplo con un deber estricto, del más puro patriotismo, diciendo a mis amigos, como quiero decirselo con todas las fuerzas de mi angustia ante el formidable peligro nacional.

En la situación a que los crímenes de la anarquía revolucionaria nos han conducido, todas las cuestiones sociales y políticas que habitualmente embargan la conciencia de los pueblos, han desaparecido de nuestro horizonte, para dejar aislada y única, brutal e inexorable esta sola cuestión: la vida o la muerte de la patria. Fuera de Félix Díaz, en este minuto supremamente trágico de nuestra historia, no queda más que este agujero horriblemente negro: ¡la intervención extranjera!

La única promesa de supervivencia autónoma radica en un caudillo capaz de decapitar al carrancismo; y ese varón resuelto, el único que se yergue animoso y en actitud de combate sobre el campo de la desolación nacional se llama Félix Díaz, que es la última tabla de salvación en este naufragio pavoroso; y al señalarlo a mis amigos como una esperanza, no elijo entre varios extremos; me agarro desesperadamente al último leño que flota sobre las aguas, al único que nos ha

dejado de reserva al Destino, superior a los hombres y a los dioses.

Desde el día ya remoto en que, a mediados de 1913, a solas con el general don Félix Díaz le hablé el lenguaje austero de la verdad, desapacible de ordinario para el oído de los próceres, no he cruzado con él ni una palabra. Entiendo que el general Díaz me tiene catalogado en el número de sus enemigos nada equivocados: estas naderías absolutamente no me importan: me importa el general Díaz porque a pesar de todo y sea cual fuere la interpretación que se quiera dar a sus anteriores fracasos, queda en pie indestructiblemente y único este hecho decisivo: que en esta hora tristísima no ha habido otro hombre, capaz de ser caudillo prestigioso, bastante abnegado para ponerse por encima de egoísmos y flaquezas y consagrar su vida a la patria, resuelto a perecer sobre el sagrado suelo o a salvarla del desastre que la amenaza; y por sólo eso merece alcanzarlo, y por sólo eso revela que le sobran tamaños para conseguirlo.

¡El general Díaz, dicen algunos, no puede triunfar! ¿Y cómo ha de triunfar, ni el general Díaz ni nadie si nuestro egoísmo y nuestra cobardía le rehusan nuestro concurso? ¿Cómo ha de triunfar, ni aun de este carrancismo enclenque y moribundo, que para rodar hecho polvo sólo espera la bota que lo aparte del camino, si el capitalista le esconde su dinero, el intelectual le niega sus ideas y el soldado le escatima su espada y su esfuerzo? ¿Cómo ha de triunfar si en plena lucha le abandonamos a sus solas fuerzas, en espera de que triunfe, para acudir entonces presurosos a reclamar en la sociedad y en el gobierno nuestro puesto y nuestro grado, el grado y el puesto que abandonamos sin defender y que no fuimos capaces de reconquistar?

Y sin embargo, a pesar de nuestra suicida indiferencia, al cabo de dos años de abnegadas luchas, el general Díaz va triunfando, y triunfará de una vez el día en que fundiéndose el hielo de nuestros egoísmos y cobardías, le aportemos sin reservas todo nuestro concurso. Pero si así no fuere, si a pesar de todo y después de combatir noble y resueltamente, el triunfo no viniera y la patria no se salvase, tan ganado tendrían el derecho a la universal admiración y reverencia los que allá perecieron con airado gesto sobre las tumbas de nuestros mayores, como serían dignos de lástima los que en el extranjero se quedaran sin razón y sin objeto, a cubierto de riesgos e inquietudes, pero con el imborrable estigma de no haber tenido arrestos ni aun para intentar un supremo y último esfuerzo por reconquistar un bien que nunca merecieron!

Habana, Cuba, noviembre 1o. de 1917. Querido Mo-heno".

**Manifiesto del Gral. Ignacio Morelos Zapata.
Norte del país (sin fecha)¹**

Breve exposición a los patriotas y heroicos hijos de Coahuila. Nuevo León y Tamaulipas.

El respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

B. JUAREZ.

Fronterizos:

Siete años de devastamiento, de exterminio y de muerte: siete años de derramamiento de sangre hermana; siete años de lucha fratricida en la desolada Patria Mexicana, provocada y mantenida por elementos extraños al bienestar nacional, ese ha sido el amargo fruto de la conculcación de los derechos del ciudadano, primeramente por una tutoría dictatorial, que pudo haber cimado la obra redentora que inicio y encumbró suficientemente para ello, y más tarde, por mentidos apostolados que se hicieron aceptar como valiosos diamantes, deslumbrando las candorosas pupilas de un pueblo sencillo y noble, con el falso brillar de las facetas de un cristal de roca, permitiéndoles la ofuscación así producida, chupar la sangre de ese mismo pueblo, hasta hinchar las propias venas al máximun de su dilatación.

Sin embargo, no ha sido eso suficiente; era preciso hacer desaparecer la obra monumental que colocara al pueblo mexicano, en su organización política, a la altura moderna de las naciones más cultas y avanzadas del mundo: la CONSTITUCION de 1857." para sustituir los dones que ella otorga, bajo su propio amparo, con los absurdos sofismas, que apenas si lograría sostener el poder de las bayonetas.

Ya se ha dado toda clase de oportunidades a la representación de las facciones llamadas por sarcasmo Constitucionistas, a fin de consolidar su poder, restablecer el orden, y abrir paso a la magestad augusta de la ley, para que ejercite su acción benéfica y saludable, pero en vez de emprender la obra en el sentido indicado, el Poder revolucionario, ha conservado, exaltándolo, el carácter de la más despótica tiranía, y sus componentes el de la más funesta y desenfrenada anarquía.

El pueblo no disfruta otra libertad, que la que le permite elegir, entre la sumisión incondicional a la voluntad del César: el destierro, o el cadalso.

La naturaleza es la fuente de la Sabiduría, donde el magisterio de los destinos humanos, nos ofrece para beberlas, las saludables linfas que llevan el hombre al conocimiento del hombre y la apreciación de las cosas, mostrándole los deberes para consigo mismo y los deberes para con la sociedad, que son la base fundamental de la ley, de esa normalidad que establece el equilibrio entre las obligaciones y las prerrogativas

del ciudadano, o sea el pacto social que deberá regir los destinos de la colectividad.

En tal virtud, concretémonos a los que la sabia naturaleza nos enseña para la restauración de nuestras agotadas energías y descartémonos de las falaces promesas y de las engañosas teorías con que se pretende extraviar el criterio público aventurándolo en errados caminos, para provecho exclusivamente de bien pequeñas minorías.

Sobre todo, respetemos el Derecho Ajeno: demos al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Mas para ello, será precisa disfrutar ampliamente de cada clase de libertades aunque sin traspasar sus límites, porque el abuso arrastra fatalmente a la anarquía, sino haciendo el uso perfecto de ellas, que es lo que constituye el Derecho.

Y así como en el primer caso, el exceso del uso produce un resultado funesto, así la privación del Derecho, vine a ser la tiranía, que igualmente provocaría el desastre.

Pero respetando el derecho ajeno tendremos la Paz, y observando la ley guardaremos el orden, factores principales para la prosperidad, progreso y bienestar de los pueblos.

Esto es lo que venimos a ofrecer una porción de los elementos que hubimos de formar el Ejército Federal; de ese Ejército que en virtud de un pacto iniciado en Niagara Falls y consumado en Teoloyucan, y al cual se encargará la Historia de juzgar y definir cuando la calma suceda a la efervescencia de las pasiones políticas actuales, se le hizo deponer las armas, bajo el plausible propósito de no ser óbice para la consolidación del poder revolucionario y evitar así, mayor efusión de sangre en luchas intestinas; y con la más noble abnegación se entregó inerme en manos de sus enemigos.

Heroico sacrificio, aunque estéril, que no tardó en ser aprovechado, rodando la cabeza de algunos de sus miembros y siendo objeto la mayoría de los demás, de una injustificada desconfianza, a pesar de haber sido llamado con la falaz promesa de su reorganización.

Empero, nosotros no venimos a satisfacer agravios, ni a desahogar rencores, sino a perdonar aquellos y a olvidar éstos.

No venimos impulsados por las pasiones, sino resueltos a combatir las.

No nos incita la usurpación de los bienes de tercero, sino el propósito de que se restituyan los usurpados.

No venimos a deprimir la conciencia del hombre, sino a despejar el campo de su libre ejercicio, dentro de la moralidad y del deber patrios.

¹ *Revista Mexicana*, San Antonio, Tex., 7 de abril de 1918.

Venimos persiguiendo la restauración, invocando la legitimidad; pero no la legitimidad falseada, torcida, impulsada en el solo privilegio de los que invocaban y quienes después de encarcelarla han venido cayendo por ese mismo sacrilegio, bajo el peso de sus propias iniquidades; sino la legitimidad real, positiva, perfecta, nacida como el Fénix de sus inmaculadas cenizas, y bajo la sombra de la cual, se armó el brazo severo de la justicia, para arrancar de las sacrilegas manos que la mancillaban, la obra redentora de Juárez y de Ocampo.

El pueblo mexicano, si no creyó en sofisticas teoricas, en utópicos o absurdos ideales, en falsos o supuestos principios, designados como el máspreciado objetivo, por los caudillos de las multiplicadas facciones que en la sangrienta etapa revolucionaria, se han disputado el dominio de la cosa pública, confiaba por lo menos, que al final de la contienda, saciados todos los apetitos, llegada la ahitura de sangre, de oro y de poder quedarse en pie, como las tablas legendarias de Judea, nuestro Código Fundamental. "La Constitución de 1857" evocada por aquéllos como bandera, y que, al volver al dominio augusto de su soberanía, fuese el recurso extremo asido al cual, lograría el pueblo su salvación, conjurando el naufragio que lo amenazara.

Mas ni aun su propia bandera ha sido respetada por ellos, supuesto que han abolido esa suprema ley, se han constituido por si y ante si, en un Congreso formado por elementos designados por ellos y de entre ellos, con exclusión de la inmensa mayoría de la Nación, y considerándola como un conjunto de vandalos, sin Gobierno y sin ley, se declaran sus constituyentes, la dotan de un Gobierno formado por ellos mismos y expiden una sucesión de preceptos, que sirviendo exclusivamente para su beneficio, crean una Dictadura que resulta por mandamiento de su ley, más autocrática y más tiránica, que la que antes asumieran, la arbitrariedad y el abuso; llegando aquellos en su suprema estulticia, hasta pretender borrar las más brillantes páginas de nuestra historia política.

En tal virtud estimando en deber sagrado e ineludible, conservar incólumne el augusto legado, que consagró a la posteridad aquella generación de patricios intelectos, cuya potencia creadora no reconoció más supremacía que la justicia, ni otra fuerza que la razón, ni más objetivo que el Derecho, ni otro medio de acción que la libertad, ni más límite que el error, por lo menos, en tanto no concurran para alterarlo, las prescripciones mismas que para tal objeto tiene, y supuesto que todo el pueblo mexicano ha protestado cumplirla y hacerla cumplir los que suscribimos, sin más propósitos que la estricta observancia del orden, el mantenimiento de nuestras instituciones y la restauración de la ley suprema invitamos al patriota y heroico pueblo fronterizo, a secundar nuestro propósito en unisono conjunto, a fin de evitar hasta donde sea posible, el devastador aniquilamiento de los intereses materiales y la irreparable pérdida de vidas y energías, para lo cual ofrecemos nuestro concurso bajo las siguientes bases:

I.— Se mantiene en toda su fuerza y vigor el ejercicio de la CONSTITUCION FEDERAL MEXICANA de 1857.

II.— Se reconoce como Jefe del Ejército Reorganizador Nacional, al señor General Don Félix Díaz.

III.— Se reconoce como Jefe de la Región Sud-Oriental del Estado de Tamaulipas y Veracruz, al señor General Don Manuel Peláez.

IV.— La autoridad que con tal carácter asume en la región predicha el citado General Peláez, será mantenida y apoyada por todos los medios lícitos a nuestro alcance aun el de la fuerza misma, hasta tanto el pueblo en uso de su soberanía, designe a quien otorga la investidura respectiva para la administración de sus intereses, así generales como locales.

V.— Igual apoyo y mantenimiento se dará a los funcionarios que conforme a la ley, o a las bases de este programa, sean investidos con el carácter de Municipales, o de los Poderes del Estado, en las Entidades Federativas de Coahuila y Nuevo León.

VI.— En cada pueblo que ocupen nuestras fuerzas, se constituirá el Ayuntamiento y se instalarán funcionarios de justicia, que hagan respetar la ley y restaurar los derechos y garantías de la Constitución.

VII.— Cuando se haya ocupado la mayoría de las municipalidades de un Estado, se celebrará una Convención de Delegados de los Ayuntamientos, (dos por cada uno) en la cual se nombrará Gobernador Provisional, quien convocará al pueblo a elección de los Poderes Legislativos Ejecutivo y Judicial, para restaurar el Régimen Constitucional, interrumpido desde que Venustiano Carranza, se abrogó los Poderes de la Nación.

VIII.— Los Gobernadores electos por los Ayuntamientos, no podrán ser reelectos.

IX.— Tan pronto como se reúnan las Asambleas Legislativas de cada Estado, se ocuparán preferentemente de aquellas reformas que tiendan a mejorar la condición de nuestro pueblo.

X.— Una vez reconstruidas las instituciones en un Estado, se seguirá en otra Entidad Federativa, el trabajo de reorganización nacional. Para ello, se procurará el contacto continuo con los demás soldados que combaten la tiranía revolucionaria y muy particularmente, con el Jefe del Ejército Reorganizador Nacional y con el de la Región Sud-Oriental de Tamaulipas y Veracruz, ya mencionados en las precedentes bases.

XI.— Todos los Generales, Jefes y Oficiales que conmigo cooperen a los altos fines expresos en las presentes bases, serán reconocidos en el grado, arma y milicia que justifiquen, quedando desde luego sujetos a las obligaciones y con perfecto derecho a las prerrogativas correspondientes, que señala la Ordenanza General del Ejército.

Libertad y Constitución.

IGNACIO MORELOS ZARAGOZA

Hijos de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.
Territorio Nacional, abril de 1918 ¹

¡Compatriotas!

Hace aproximadamente dos años, que los verdaderos liberales y patriotas, emigrados unos de los Estados Unidos, Europa y Cuba, y otros dentro de la amada Patria, protestaron enérgica y vigorosamente, y siguen protestando aún ante la faz del mundo civilizado, contra la obra nefanda del Carrancismo y sus eternas destrucciones, contra todo lo que ha significado progreso cultura y justicia, y principalmente contra sus constantes traiciones a la Patria, y pretendida destrucción sacrílega del Código Sagrado del 57, la Constitución amada de los mexicanos.

Ahora bien, nadie ignora que Carranza y los suyos, carentes de ideales de cultura, de patriotismo y hasta de sentido común; no tan sólo son incapaces de construir lo destruído y sacar a flote a la República; sino que cada día la hunden más en la anarquía, en el desprestigio, y en la muerte.

Una revolución cualquiera, mientras no alcanza el triunfo, puede encontrar disculpa a los peores desmanes por la ley de la necesidad; pero desde el momento en que triunfa y se hace Gobierno su condición cambia radicalmente. La obra revolucionaria por necesidad es de destrucción, mientras que la del gobierno debe ser reconstitutiva por excelencia; la revolución tiene el derecho de rechazar a todo lo que no comulga con su credo mientras que el Gobierno está obligado a amparar a todos los que se cobijan bajo la bandera nacional; la revolución puede hacer todo lo que le impone la necesidad; el gobierno, solamente aquello que le permite la Ley.

Pero Venustiano Carranza no ha venido a ser obra de Gobierno, que no mira al pasado para atender al porvenir, sino que, con métodos de terrorismo, jamás empleados por hombre civilizado alguno, ha empujado a nuestra sociedad al último extremo de la locura. El crimen, el asesinato con las torturas más espantosas y ultrajes como medio, y el robo desvergonzado, como fin; he allí todo el programa de don Venustiano Carranza y sus secuaces. Por eso al revés de todas las revoluciones que registra la Historia de América, al tomar la capital de la República no sólo no se ocupó de organizar algo que pareciese un Gobierno, sino que por el contrario, arrasó con todo aquello que pudiera ser una institución, porque las instituciones lejos de secundar los espantosos ultrajes cometidos en la capital de la Nación y en los Estados de la República, serían un obstáculo para su consumación.

Carranza lejos de construir una Patria, ha destruído la existente, e inconsecuente con sus propias ideas, en su locura ha destruído también la Constitución que le sirviera de bandera en su movimiento político.

Así pues, ha sonado la hora en que todos los mexicanos conscientes de sus deberes y obligaciones para con la Patria, amantes de sus tradiciones y de su historia gloriosa, y celosos

de su honor, se agrupen, sin distinción de colores políticos y desposeídos de pasiones y rencores, olvidando el pasado, para sólo preocuparse del presente, bajo la sombra gloriosa de la Constitución del 57, que es y será la única bandera que obre el milagro de la salvación de la Patria.

El momento es decisivo y supremo y la disyuntiva que se impone, es terminante y categórica; agruparse todos en un solo amor y en una sola aspiración para destruir a Carranza y a su obra, salvando a la República, o dejar entronizar el crimen y perder a la Patria.

¿He aquí el pavoroso problema!

Por las anteriores consideraciones, paso a hacer las siguientes declaraciones:

1a.— No soy soldado, pero vengo representando a las clases civiles conscientes y patriotas en la emigración, seguido de un grupo bravo y heroico de jefes, oficiales y soldados de la República, a establecer un Cuartel General entre vosotros, y ahí os espero, compatriotas, para que cooperéis conmigo en la salvación de la Patria.

2a.— Traigo como bandera la más hermosa de todas las banderas; la Constitución del 57, que con Juárez salvó a la Reforma, y con Juárez, salvó a la República.

3a.— El movimiento que encabezo, secundando a los mil jefes pundonorosos que luchan en todos los ámbitos del País, es impersonal, porque es para todos.

4a.— A medida que las fuerzas a mis órdenes, vayan recuperando las poblaciones ocupadas por las hordas carrancistas, será restablecida la autoridad civil, dentro de la libertad de acción de cada Municipio, y ésta funcionará con el carácter de provisional, pero dentro de la Constitución.

5a.— Cada Estado que vaya siendo controlado por la revolución e internado al orden constitucional, será provisto de un Gobernador interino, designado por dos delegados de cada Ayuntamiento, el que convocará desde luego a elecciones para integrar los poderes.

6a.— El movimiento que encabezo, es reconstructor, y como todo movimiento armado, necesita de la unidad de acción para hacerlo fuerte, y de la disciplina, para hacerlo invencible, por eso reconozco, de acuerdo con todos mis subordinados, como Jefe Supremo del Ejército Reconstructor Nacional, al Ciudadano General Félix Díaz.

Alcanzada la paz en la República, los Gobernadores interinos, y los jefes militares con mando de más de mil hombres, designará al Presidente Provisional de la República. El que resulte investido con ese carácter, convocará a elecciones Federales de Presidente, diputados y senadores y magistrados de la Suprema Corte, tres meses después de haberse hecho cargo de su alta investidura.

7a.— La bandera que énarbolo, dara protección a nacionales y extranjeros y respetará a todas las creencias y a to-

¹ Sin Autor, "Sigue creciendo la actividad felicista en el norte de México", en *Revista Mexicana*, San Antonio Texas, 26 de mayo 1918 sin número de página.

dos los hombres, dando a cada uno lo que es suyo sin rencores y sin pasiones.

8a.— El movimiento de que se trata, tiene por supremo ideal, la restauración de la Constitución del 57, con todas las adiciones y reformas hasta 1910, y su finalidad única, la salvación de la Patria.

9a.— Se reorganizará el Ejército Federal, sobre la base de la más completa sumisión al Gobierno Civil. En consecuencia, al triunfo de ese movimiento salvador, se constituirá

Al Pueblo Fronterizo: Valientes Fronterizos

“Los hombres que hemos venido al campo de la lucha con las armas en la mano, abandonando hogar, familia, comodidades, tranquilidad; trocándolo todo por la vida azarosa del soldado y aceptando de antemano las fatigas las peripecias inherentes de la guerra, venimos a ofrendar nuestro contingente de energías, de patriotismo y de sangre en aras de la reconstrucción de la hoy empobrecida y angustiada patria, que agonizante gime bajo la odiosa garra de sus verdugos: venimos a la lucha por la revalidación de nuestras instituciones holladas, conculcadas por aquellos que tomando su nombre, han hecho de ellas una befa y un escarnio vergonzoso; venimos a combatir por los fueros sacrosantos de nuestra augusta Constitución de 1857, por eso Cófigo bendito que nos legaron nuestros mayores a costa de muchos sacrificios y sinsabores y del cual el carrancismo ha hecho un gruiñapo de aprobio y, vilipendio: venimos, en fin, a laborar porque el imperio de la ley, de la justicia, del orden y de la paz, vuelva a ser una razón de hecho y de derecho en la tierra mexicana.

No venimos azuzados por el hábito maldito de la venganza, ni ávidos de rapiña y crimen; nuestra obra sintetizará el reverso de la conducta atribiliaria, proterva e infame de la facción funesta que, como revolución primero, y como gobierno después, son Venustiano Carranza a la cabeza ha destruído, desangrado, envilecido y deshonrado a la desventurada sufrida y heroica tierra de Anáhuac. No, valientes fronterizos, nuestra lucha lleva en sus banderas un pacto de honor: la restauración de nuestra Carta Magna de 1857; por divisa la Salvación de la Patria, y por escudo el Derecho el respeto a los intereses ajenos y la justicia en toda su esplendidez; únicos principios en que se basan las garantías y la prosperidad de los pueblos.

Valientes Fronterizos:

El Ejército Reorganizador Nacional del Norte de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, que sostiene con las armas en la mano el Plan de Tierra Colorada, reconoce como Jefe Supremo de este movimiento de reorganización al C. General Don Félix Díaz, y así lo declara en este supremo instante histórico, y al hacer esta declaración solemne, jura so-

¹ *Revista Mexicana*, San Antonio, Texas, 7 de abril de 1918.

una junta de Guerra en la Capital de la República, para ese efecto, reconociendo, previo estudio y depuración, los grados de todos los antiguos militares que pretendan reingresar al ejército, y que merezcan el honor de portar el uniforme nacional.

Dado en territorio nacional, en Abril de 1918.

Libertad y Constitución.

LIC. EDUARDO I. MARTINEZ

Manifiesto del General Santos Cavazos. Tamaulipas, 6 de agosto de 1918 ¹

bre su bandera y su honor, luchar por el triunfo de esta Causa, hasta vencer o quedar en la demanda.

No son la pasión desenfrenada, ni el odio, ni las rencillas personales, las causas que nos han compeñido a tomar las armas contra un gobierno espurio cimentado sobre ruinas y cadáveres: son el derecho, la justicia y el deber de buenos mexicanos, quines arman nuestra mano para luchar con ella por la reivindicación de la Patria y de sus instituciones, ya que a ello nos obligan los desmanes proditorios los crimenes sin nombre y la conducta aprobiosa de la facción carrancista, diciéndose gobierno de la Nación Mexicana.

El Ejército de Reorganización Nacional, ha venido a la lucha inspirado por principios y por sentimiento de patriotismo: no ha venido instigado por la pasión de rapiña de incendio, de violación y de crimen, contra todo lo cual protesta con la indignación de que puedan ser capaces los mexicanos honrados.

El Ejército que es a nuestras órdenes, sabe matar en los campos de batalla ya que a ello lo arrastra la fatalidad en esta odiosa lucha de hermanos: pero no asesina, a los vencidos ni muchos menos a los inocentes, como lo ha hecho la facción sanguinaria que capitanea el anciano senil de Cuatro Ciénegas. De antemano hace gracia de la vida a todo hombre de filiación carrancista que caiga en sus manos, vencido o converso; en cambio no demanda clemencia ni pide gracia para los suyos de quienes jamás han saciado su sed de sangre y de crimen; de quines nunca sintieron conmiseración por los inocentes, menos aún por sus impugnadores vencidos.

¿No! Mientras nosotros les hacemos de antemano gracia de la vida ellos, los carrancistas, pueden seguir asesinando a los que no estén con ellos como lo acostumbran.

¡Qué viva el Ejército Reorganizador Nacional! ¡Qué viva la Constitución de 1857! ¡Abajo el mal gobierno! ¡viva México!

CONSTITUCION, PAZ Y JUSTICIA.—Cuartel General en Tamaulipas. 6 de Agosto de 1918.

El General en Jefe. Santos Cavazos.—El teniente Coronel J. de E. M. IGNACIO R. RODRIGUEZ.

**Manifiesto al Pueblo Mexicano y a los Gobiernos
de las Naciones Aliadas en la Guerra Mundial contra
los Imperios Centrales Europeos. Cuartel General en el
Cantón de Veracruz, 1o. de octubre de 1918 ¹**

Félix Díaz, General en Jefe del Ejército Reorganizador Nacional, y los suscritos generales, jefes y oficiales, dirigimos el presente manifiesto al pueblo mexicano, en general, y, de una manera especial, a los elementos siguientes:

A los miembros de los extinguidos Ejército y Armada Nacional sin excepción de ninguna especie;

A todos los grupos levantados en armas contra el carrancismo, cualquiera que sea su filiación u origen político;

A las enormes masas que constituyen el proletariado de los campos;

A las clases obreras y menesterosas;

A los terratenientes;

A los interesados en la riqueza petrolífera del país;

A los mineros, banqueros, industriales y comerciantes;

A los nacionales y extranjeros desterrados de nuestra República;

Al clero;

A los extranjeros que tienen intereses en nuestro país; y finalmente, por singulares razones,

A los gobiernos de las Naciones Aliadas en la guerra que sostienen por salvar los más sublimes intereses de la Humanidad contra los Imperios Centrales Europeos.

La situación interior y exterior de nuestra República ha sufrido hondas y perturbadoras reformas después de expedida el Acta de Tierra Colorada, de fecha 23 de febrero de 1916. Por tan fundamentales razones, se impone la reforma de dicha acta, con el único fin de hacer posible la salvación de nuestra Patria.

La Constitución legítima de 5 de febrero de 1857 ha sido suplantada, mediante el imperio de la fuerza bruta, por la apócrifa de 5 de febrero de 1917, violando todos los procedimientos legales, y usurpando, quienes forjan esta última, funciones y facultades que el pueblo mexicano no puede otorgar en forma diversa de la establecida por la misma Constitución violada.

Venustiano Carranza, con fundamento en la Constitución carrancista, se hizo elegir Presidente por la soldadesca que con él ha compartido el cuantioso botín del saqueo nacional, impidiendo, por la fuerza, que votaran los ciudadanos independientes no comprometidos en la fracción que capitanea.

Contra los ideales de la Revolución y contra la voluntad del pueblo, ha absorbido y monopolizado en su persona en todas las formas posibles el Poder Ejecutivo de la nación. Se hizo nombrar primer Jefe de la Revolución, cuando ésta se posesionó de los puestos públicos, ejerció el mismo cargo, como jefe del criminal y atentatorio período preconstitucional; expedida la pseudo Constitución de Querétaro, continuó ejerciendo la suprema magistratura de la República, para hacer las elecciones a su favor; y verificadas éstas, mediante el atropello de todos los derechos electorales de los ciudadanos, se ostenta ahora como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Las justas aspiraciones del pueblo para conquistar la efectividad del sufragio y la de no reelección, que tanta sangre y tanta ruina le han costado al país, han sido pisoteadas por Carranza en forma tal, que nuestra historia no registra el ejemplo de nadie que, como él, haya ejercido el supremo mando de la Nación a título de Jefe revolucionario, de Jefe preconstitucional, de Presidente interino, para efectuar las elecciones y de Presidente definitivo elegido por la fuerza de sus secuaces. Tan enorme monstruosidad solamente es posible dentro del cataclismo mundial de los tiempos presentes.

Es ya una verdad de dominio internacional que los llamados ideales carrancistas han sido y son: robo, como fin, y el destierro, el atropello y el asesinato como medio. Los caudales públicos han sido dilapidados: los bancos vaciados por la fuerza y clausurados; las fábricas, despojadas e incendiadas; los campos arrasados; el comercio, pillado y después monopolizado en sus más lucrativas especulaciones por los soldados de Carranza disfrazados con los atributos del Ejército Federal.

Las clases acomodadas han sido expulsadas de sus hogares y desposeídas de sus legítimos bienes, para ser éstos devorados y consumidos en las bacanales del carrancismo.

El saqueo carrancista se extendió y está vigente en todos los ámbitos del país, y a fin de que no quedara exento de él ni el más humilde y remoto de sus habitantes, se implantó, en fabulosa escala, mediante la imposición de la fuerza, la colosal estafa del papel moneda, desquiciante calamidad que nunca había sufrido nuestra Patria, ni en los más angustiosos períodos de nuestra vida nacional.

La instrucción pública, fundamento principal de la grandeza de todos los pueblos, ha sido relegada a función municipal de segunda clase, cuando los anhelos conscientes de la Nación, y las necesidades modernas del progreso cultural imponen su encumbramiento y federalización.

Nuestro país y todas las naciones que conviven con nosotros en la vida internacional esperaban que el carrancismo hubiera saciado sus pasiones y su hambre de despojos y de riquezas durante el atentatorio período preconstitucional y que, concluido éste, promulgara la pseudo Constitución de Querétaro, perpetrado el fraude electoral y apoderado Carranza de la Presidencia de la República, empezara una era

¹ GONZÁLEZ Ramírez, Manuel, *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 228-250 (Col. Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana).

de relativa tranquilidad y concordia para hacer posible la vida a todos los habitantes y volver aunque fuera paulatinamente al régimen legal. Desgraciadamente, Carranza y sus secuaces han resultado más criminales y abominables como Gobierno que como Revolución, porque los atentados se realizan cada día en proporción creciente, y porque ahora cuentan para realizarlos más fácil e impunemente con la amplia y detallada organización de un Gobierno, sumando a las fuerzas carrancistas armadas los numerosos elementos civiles en la administración.

El carrancismo se ha adueñado del país como de un patrimonio individual que le pertenece con exclusión absoluta de todos los mexicanos y extranjeros que no sean carrancistas. Dispone de los bienes nacionales y de los de propiedad privada con mayores derechos y abusos que sus legítimos dueños; ha cerrado las puertas de la República a todos los emigrados, tanto por miedo a las naturales reacciones defensivas en el interior del territorio, cuanto para poder seguir disfrutando de los bienes incautados de que han sido despojados. A tal grado llega el despótico régimen del carrancismo, que sus cónsules niegan pasaportes a los ciudadanos mexicanos, no sólo para regresar a su Patria, sino hasta para ir de un país a otro, con el delictuoso objeto de esclavizarlos y mantenerlos inmóviles en los lugares en que están pasando el injusto destierro. La mayoría de las clases directoras, por su cultura, por su decencia y por su posición social, han sido arrojadas de la República, privándolas de su insubstituible cooperación, con irreparable quebranto de la juventud nacional y con incalculables perjuicios para los tiempos presentes y futuros.

Las promesas agrarias no han sido otra cosa que el engaño con que fueron atraídas las masas populares para que ayudaran a la victoria de la fuerza, y lograda que fué, el carrancismo apenas se ocupa de eficaces y dolorosos procedimientos para burlar la urgente y patriótica solución de este importante problema.

El Ejército Federal, heroico y glorioso, a pesar de las enormes aberraciones de muchos de sus miembros, sostén y garantía de los intereses individuales, del honor, de la libertad y de la vida de todos los habitantes, así como el defensor de nuestra soberanía interior y de nuestra independencia exterior, fué disuelto porque el país, extraviado con las embriagadoras ideas de la Revolución, exigió imperiosamente su extinción porque insensatamente llegó a creer que no podría implantarse la paz hasta que esta indispensable institución no fuese abolida y desarmada. Este ha sido el más desquiciante de los errores del pueblo mexicano por que, suprimida la garantía y el respeto que impartía el Ejército Federal, quedó toda la República en poder de los facinerosos que no habían encontrado quién se les pudiera oponer en su obra de latrocinio y de devastación. Ese valiente y patriótico Ejército, que en unión de todos los elementos sanos del país es llamado a la inmensa labor de la reconstrucción nacional, ha sido reemplazado por presidiarios, salteadores de caminos y asesinos, que ahora ejercen su criminalidad no a la sombra del Gobierno carrancista, sino en nombre de él y con su apoyo incondicional, para el exclusivo provecho particular de cada uno de los ejecutantes.

Los jefes revolucionarios carrancistas, que son de la más fangosa extracción social y que eran pobres de solemnidad, son ahora los acudalados del país, viven en una incesan-

te orgía de la más abyecta inmoralidad, pasean en automóviles incautos y derrochan el dinero robado a las clases acomodadas de la sociedad. Le prometieron al pueblo que despojarían a los ricos de todos sus bienes para distribuirlo entre los menesterosos; el despojo se ha efectuado en mayor escala de la prometida, pero los bienes han quedado distribuidos entre los mismos jefes, mientras que el pueblo y hasta las masas inferiores del mismo carrancismo están aullando de hambre y de indignación.

En su afán de expoliación, Carranza ha decretado intolerables impuestos, violando todas las leyes económicas de la tributación, asfixiando las actividades, oprimiendo inicua-mente a todos los contribuyentes, cegando todas las fuentes de producción nacional y hundiendo a la República entera en el abismo de la más espantosa bancarrota.

Si las persecuciones, los encarcelamientos, los ultrajes, los robos, los destierros y los asesinatos hubieran recaído solamente sobre los enemigos de la Revolución, a pesar de no ser justificables, serían cuando menos parcialmente explicables. Desventuradamente, la inmensa mayoría de las víctimas han sido completamente inocentes, registrándose indefensas mujeres ultrajadas y violados niños y niñas de imaculada inocencia.

Los extranjeros, a la par que los nacionales, han sufrido iguales horrores y atropellos. La noble, interesante y laboriosa colonia española, tan identificada con nosotros, amante de nuestro país al grado de estimarlo como una segunda Patria, ha sido inicua-mente vejada y criminalmente atropellada, tan sólo porque su invencible hidalguía, su honor y sus intereses no se han humillado y puesto al servicio del bandillaje carrancista. Para la respetable colonia española y para España, nuestra heroica madre, solucionados como han quedado en la historia nuestros problemas de pasados tiempos, no debemos tener los mexicanos sino filial cariño, ya que llevamos su gloriosa sangre en nuestras venas, y amor y veneración por sus glorias, a la vez que agradecimiento a aquellos de sus hijos que conviven con nosotros en calidad de hermanos verdaderos.

El carrancismo no ha quedado satisfecho con el cataclismo espantoso que ha producido en el interior de la nación y ha desarrollado una interminable serie de gravísimos errores internacionales, que comprometen nuestro respeto y nuestra tranquilidad exterior. Siempre ha actuado en los más viciosos extremos; el mayor número de veces, como una tendencia consuetudinaria, desciende al más ignominioso servilismo, arrastra por el cieno la soberanía de la República y adopta prácticas y actitudes de lacayo internacional. Cuando su abyección no le ha resultado útil, o cuando, a pesar de serlo, se ha percatado de que pelagra su estabilidad en el poder, porque el pueblo no toleraría impunemente la comisión de los delitos intentados, cambia al extremo opuesto y finge una arrogante altanería para causar en las masas ignorantes el consabido rimo del patriotismo. En esos momentos de simulación es cuando agita los elementos contiguos a la frontera americana y desarrolla necias amenazas, creyendo que merced a ellas puede lograr más directamente la consecución de sus fines. Su conducta en las dificultades internacionales no ha servido sino para exacerbar nuestras calamidades interiores.

Uno de los crímenes más trascendentales es la mentida neutralidad y bien evidente inteligencia germano-

carrancista. Esta ha hundido la mano en el corazón del pueblo mexicano para agitar dentro de él todos los justos rencores de nuestra historia, en provecho exclusivo del carrancismo y de los intereses germanos en la Guerra Mundial, con grave peligro de nuestra tranquilidad internacional. Si cuando los pueblos obran por el impulso de las propias pasiones y erran, cuando se ponen al servicio de las colosales pasiones de otra nación, forzosamente van a la indignidad, al desquiciamiento y la humillación. Nada tiene que ver Alemania con nuestra historia ni con nuestra situación, ni con nuestros problemas interiores; que nos deje libres nuestros intereses, nuestros resentimientos y nuestras pasiones, que el uso y manejo de ellas es prerrogativa inalienable del pueblo mexicano, único árbitro para disponer de sus destinos. El dinero alemán ha realizado la última de las corrupciones en el ya putrefacto organismo carrancista, de tal manera que prácticamente hemos perdido nuestra soberanía interior, y es el Gobierno alemán el que marca a Carranza el sendero por el cual debe conducir el abnegado pueblo mexicano. Debemos de sacudir y rechazar el disimulado yugo teutón, como sacudiremos todo yugo extranjero, a título de pueblo que tiene conquistada su independencia en el concierto de las naciones libres.

El complot germano-carrancista cada vez se va exteriorizando más y tomando formas concretas de expresión. Las intranquilidades que Carranza hipócrita y solapadamente fomenta a lo largo de la frontera americana tienen por objeto lograr que los Estados Unidos mantengan en ella un considerable número de fuerzas impedidas de ir a prestar su servicio al continente europeo. Se pretende que, en caso necesario, el carrancismo prepare y lleve a cabo irrupciones en los Estados fronterizos de la Unión Americana para comprometer a México en una tremenda guerra, con el objeto de dificultar el desarrollo de las operaciones de los ejércitos aliados.

Otras de las manipulaciones de ese complot es la relacionada con el problema del petróleo mexicano. Sabido es que las flotas aliadas se mueven en un setenta y cinco por ciento con ese petróleo, y por lo mismo, han ideado entrar en convenios con Carranza, para que éste, de una manera gradual, vaya imposibilitando la extracción del petróleo, llegando el momento dado hasta incendiar los pozos, con lo cual quedará paralizado el setenta y cinco por ciento del tráfico, como si los buques hubieran sido hundidos. Todas estas maquinaciones favorecen únicamente al carrancismo y al Imperio alemán, con irreparable sacrificio para el pueblo mexicano. Por eso queremos descorrer ante él los velos de la intriga, a fin de que consciente de su soberanía impida que Carranza se venda o alquile al Imperio alemán.

Por todas las anteriores razones, hemos juzgado patriótico y necesario hacer un llamamiento general a la Nación y en especial a todos los grupos cuyos intereses han sido conculcados, a fin de excitarlos a la magna obra de la reorganización nacional, dentro de la órbita de sus respectivas actividades. Es ya tiempo de que pongamos término a esta sanfrente lucha que está aniquilando todas las fuerzas vivas de la Patria; debemos de hacer cesar esta contienda fratricida y despojarnos de personalismos que dividen, de odios y rencores que atropellan y de venganzas que asesina, para buscar sincera y desinteresadamente la paz y la justicia mediante el imperio de la verdadera ley.

Se nos ha tachado de candidez porque en pasadas ocasiones dejamos la victoria en poder de un grupo de ambicio-

so que solamente ofrecieron la pacificación de la República; pero nuestra conducta es la prueba más irrecusable de nuestro desinterés. Si nos hubiéramos enfrentado a ellos para disputarles el poder, se habría encendido una nueva revolución mezquina, personalista, y nuestros patrióticos y elevados fines se hubieran trocado en gestiones de egoísmos individual. Estas son las perturbaciones que nosotros quisimos evitar y que real y positivamente evitamos, según le consta al país entero, no quiso evitarlas, ni las ha evitado el carrancismo, pues cuando dentro de él surgieron algunas tendencias patrióticas para que se entregara el poder a un grupo ecuaníme que unificara la Revolución, el carrancismo ahondó el cisma y decidió apoderarse de la República por exclusivismos personales y para enriquecimiento de sus jefes, y de esta manera el triunfo de la Revolución no fué otra cosa que el principio de otra nueva contienda dictatorial y anárquica.

Mientras los grupos armados no persigan más finalidad que el medro y el encumbramiento de sus jefes, no se hará otra cosa que desgarrar impiamente el seno de la Patria. Ya es hora de despojarnos de los rencores y de las venganzas creadas por las anteriores situaciones políticas del país; borremos las diferencias de partidos ante la Patria agonizante; olvidemos el pasado de todo corazón; pongámonos de frente al porvenir y funcionemos en el inmediato ideal de salvar a la República. Ha llegado el momento en que el país debe dividirse únicamente en dos bandos: los hombres honrados, patriotas y de buena voluntad, de un lado, y el bandidaje en el opuesto, los que desinteresadamente queremos salvar a nuestra madre Patria del carrancismo que la saquea, la envilece, la ultraja y la asesina. La elección es forzosa, como forzoso es el cumplimiento del deber; ningún ciudadano puede permanecer indiferente, porque la indiferencia en los actuales momentos es un crimen de lesa Patria; cada quien está en la imprescindible necesidad de asociarse a la horda carrancista o de incorporarse en las filas del patriotismo y el honor. No queda más que una disyuntiva; o la traición o la Patria.

Comoquiera que el Ejército es la suprema garantía de las instituciones sociales, el apoyo de los gobiernos y el defensor de la soberanía interior y de la independencia exterior de la Nación, nos dirigimos en primer término a los miembros del disuelto Ejército y Armada nacionales, en los siguientes términos:

EJÉRCITO Y ARMADA NACIONALES

I. Al triunfo del movimiento a que este manifiesto se refiere, se reconocerá oficialmente a cada uno de los miembros de los extinguidos Ejército y Armada Nacionales el grado que tenía el 10 de octubre de 1913, fecha de la disolución del último Congreso legítimo de la Unión, siempre que se cumplan los requisitos que en seguida se expresarán.

II. Los miembros de dichos Ejército y Armada que, al expedirse este manifiesto, estén al servicio del carrancismo deberán separarse de él, dentro del término de sesenta días, contados desde la publicación de este manifiesto, e incorporarse en las fuerzas que sostienen el movimiento reorganizador, firmando actas de adhesión y quedando a disposición del Cuartel General. Los que no cumplieren con lo indicado en ningún tiempo y por ningún motivo podrán ingresar a forma parte, con ningún grado, en el Ejército y Armada Nacionales.

III. Los que, sin estar al aservicio del carrancismo, se encuentren dentro del territorio nacional deberán incorporarse al Ejército Reorganizador, en el plazo de cuatro meses, contados desde la publicación de éste. En caso de que les sea materialmente imposible la incorporación, deberán acudir al representante más cercano de nuestro movimiento y suscribir el acta de adhesión, expresando los obstáculos que les imposibiliten la incorporación y quedando a disposición del Cuartel General o de los superiores jerárquicos del extinto Ejército Federal, comisionados para estos efectos.

IV. Los que se encuentren fuera de la República deberán incorporarse en el plazo de seis meses. En caso de imposibilidad, procederán desde luego a presentar sus actas de adhesión a los representantes autorizados y quedarán a disposición del Cuartel General y al inmediato de los superiores federales, comisionados para ese fin.

Como el llamamiento a los individuos que pertenecieron al Ejército y Armada Nacionales no es personalista, ni tiene otros fines que el cumplimiento del patriótico deber de salvar a la Patria de la anarquía en que el carrancismo la tiene hundida, es natural que quienes se rehúsen a cumplir con lo que impone el honor militar sean admitidos, después de haber pasado la lucha y la necesidad y oportunidad de sus servicios, a formar parte de los futuros Ejército y Armada Nacionales.

I. Los generales, jefes y oficiales revolucionarios que constituyen el actual Ejército Reorganizador Nacional formarán el futuro Ejército Federal con los grados conferidos por el Cuartel General y tendrán las obligaciones y gozarán de los beneficios que les otorga la ordenanza general del Ejército.

II. Los generales, jefes y oficiales que en lo sucesivo se adhieran al Acta de Tierra Colorada y cooperen con las armas en la mano al triunfo del movimiento reorganizador serán incorporados al Ejército Federal con los grados que les reconozca y confiera el Cuartel General, en los términos anteriormente indicados.

DIVERSOS GRUPOS ARMADOS

Invitamos cordialmente a los distintos jefes y grupos revolucionarios que combaten al carrancismo, sin exclusión alguna y sin distinción de credos políticos, para celebrar acuerdos y transacciones que recíprocamente nos vigoricen y faciliten la redención de nuestra infortunada Patria.

Como no aspiramos a fines egoístas, ni sostenemos personalismos odiosos, que están desangrando y dividiendo el país, y como, por otra parte, hacemos un llamamiento a la concordia nacional, al perdón político y al patriótico olvido de todos los rencores surgidos en nuestra espantosa lucha fratricida, estamos seguros de llegar a una honrosa inteligencia con todos aquellos elementos de buena voluntad que no ambicionan otra cosa que el bien de nuestra Patria.

Los grupos a que nos dirigimos y el nuestro estamos identificados en la obra fundamental que es el aniquilamiento del carrancismo, por ser el resumen de todas las calamidades nacionales. En consecuencia, será una labor fácil nuestro

mutuo acuerdo respecto de los fines secundarios y los medios de ejecución.

EL PROLETARIADO DE LOS CAMPOS

Una de las más amplias, urgentes y honrosas necesidades nacionales es la solución del problema económico, intelectual y moral de las clases rurales, dentro de las cuales está involucrada la heroica y abnegada clase indígena.

Se ha predicado la repartición de tierras como la panacea para todos los males de la extensa clase rural. Pero esta medida por sí sola no produciría sino la pulverización de la riqueza agrícola y el empobrecimiento sistemático de la República. La cuestión es más compleja de lo que se ha hecho aparecer a los ojos de las multitudes engañadas. Es indisputable que debe proveerse de tierras a esa enorme masa de desheredados; pero comoquiera que esa medida por sí sola sería no ya insuficiente sino contraproducente, urge que vaya auxiliada de todo el conjunto de medios necesarios para la situación económica, intelectual y moral de esas masas. De nada le servirían las tierras sin elementos para cultivarlas, sin agua para su riego, en vías de comunicación para la circulación de los productos y aun todo este conjunto de nada o de muy poco serviría si esa clase no ésta sujeta a un régimen de moralidad y de instrucción que despierte sus actividades y disuelva su pereza y su indiferencia para su mejoramiento social.

Así, pues, juntamente con la adecuada y oportuna repartición de tierras, se implantará la instrucción y la moralización de las clases de los campos, y se le facilitarán los recursos convenientes para el desarrollo de todas sus actividades.

LOS TERRATENIENTES

Los poseedores de grandes extensiones de tierras son en el fondo enemigos jurados de todos los movimientos revolucionarios reformadores de todos los viejos sistemas establecidos, no tanto por los enormes e inevitables perjuicios que sufren durante la lucha, cuanto por los arbitrarios despojos con que cada triunfo revolucionario los ha venido amenazando, por la obstinación insensata de las muchedumbres para repartirse entre sí, gratuitamente y por la fuerza, la riqueza de los demás conciudadanos. Si esos llamados ideales llegaran a realizarse no tendríamos nunca paz, porque los despojados de hoy serían los revolucionarios de mañana.

La distribución agrícola del país es una de las causas más hondas de nuestras perturbaciones intestinas; urge, por lo mismo, resolver las dificultades que entraña; pero no por la fuerza y con el atropello de los derechos de los legítimos propietarios, sino mediante sabias leyes, por los procedimientos legales y previas las justas indemnizaciones. Un gobierno honrado que merezca la confianza del país y la de las demás naciones seguramente contará con recursos abundantes para dedicarlos a resolver el problema agrario, con beneficio de las desventuradas clases rurales, con beneficio para los terratenientes y con aplauso de todo el país. En consecuencia, los propietarios no deben ver en nuestro programa un movimiento de despojo y de violencia, sino de coordinación justa y equitativa de todos los intereses siempre sobre las bases del verdadero respeto a la propiedad.

DIVERSAS AGRUPACIONES DE INTERESES

Los bancos han sido saqueados por la rapacidad carrancista, anuladas sus concesiones e ilegalmente clausuradas. Como ellos son los factores más importantes del crédito y de la circulación de la riqueza y constituyen instituciones indispensables en la moderna vida de los pueblos, es necesario reparar las injusticias de que hayan sido víctimas, en la medida de lo posible, y rehabilitarlos en sus derechos con arreglo a la ley.

Las minas, que son uno de los ramos más importantes de nuestra riqueza, han sido explotadas y devoradas por la ambición carrancista y cegadas y abandonadas por su estulticia. No producen en la actualidad ni el veinte por ciento de su producción normal y los capitalistas se rehusan justificadamente a trabajarlas, con gran perjuicio propio y del pueblo que de ellas vive, porque el carrancismo se roba todos los rendimientos que se obtienen.

Las industrias han sido aniquiladas; las vías del ferrocarril están en poder la hampa carrancista que las explota en provecho exclusivo de sus jefes y en perjuicio del comercio al cual tiene esclavizado despiquesamente.

Todos los ramos de la riqueza y todas las actividades sociales están de tal manera gravados por tan onerosos impuestos, que los contribuyentes tienen que trabajar casi exclusivamente para el carrancismo que está asfixiando a la nación entera con el enorme peso de tan inicuas exacciones.

Estamos, pues, en el deber de dar a todos los habitantes, sin distinción alguna, garantías plenas contra el carrancismo, que es el enemigo jurado de la propiedad, de todos los intereses, del honor y de la misma vida, para que el país entre en el funcionamiento de sus actividades económicas y para que puedan renacer la confianza y la tranquilidad públicas.

INCAUTACIONES

La Revolución carrancista no ha tenido otro objeto que enriquecer a sus jefes, arrebatando los bienes a sus legítimos dueños; ha sido, pues, un movimiento organizado para el saqueo, para la destrucción, para el incendio, para el deshonor y para la vergüenza. Si sus enemigos hubieran sido los únicos despojados de sus bienes, habría sido reprochable, toda vez que los prohíbe la ley; pero tendrían cuando menos una explicación política. Desgraciadamente las incautaciones no han tenido otro criterio que el del interés, buscándole dondequiera que podía ser encontrado, aun cuando se tratase de personas que ninguna ingerencia han tenido jamás en la política del país y que la mayor parte de su vida la han pasado fuera de él. Este mismo daño debe ser reparado tan pronto como sea posible, devolviendo inmediatamente los bienes detentados a sus legítimos propietarios cualquiera que haya sido el motivo del despojo y recogidos del poder de los terceros que los posean, los que serán juzgados y sentenciados con arreglo a la ley.

LA CUESTION DEL PETROLEO

Es innegable el soberano derecho que tienen todos los países libres para decretar los impuestos que graven la riqueza y las operaciones que verifiquen sus habitantes; pero

también lo es que ese derecho no puede ser absolutamente arbitrario y ejercerse en forma atentatoria, llegando hasta el despojo, la confiscación o la destrucción del derecho de propiedad. A título de soberanía nacional, no puede privarse a los ciudadanos ni a los extranjeros de los que les pertenece como legítimos dueños; los impuestos deben tener el justo límite en la conveniencia pública y de los derechos de propiedad, porque, de otra manera, pierden su carácter de impuestos para convertirse en verdaderas confiscaciones.

El carrancismo ha decretado impuestos más o menos onerosos que afectan profundamente los negocios petrolíferos del país. Esto desde luego es un enorme daño causado a este importante ramo de nuestra riqueza; pero lo peor es que los tribunales carrancistas no imparten justicia a los agraviados, quienes se ven precisados a acudir a las influencias diplomáticas con menoscabo de nuestra dignidad nacional, porque desgraciadamente en México no existe ahora el imperio de la justicia y de la ley.

Nosotros nos esforzaremos por conciliar los intereses de los particulares con los generales de la nación, mediante el estudio y aplicación de leyes sabias y patrióticas, basadas en el incontrovertible derecho de propiedad y dentro del más amplio respeto a los intereses y a las personas, para resolver en nuestro propio país, sin la intervención de influencias extranjeras, este importante problema evitando toda clase de confiscaciones y atropellos.

LAS CLASES OBRERAS Y MENESTEROSAS

Aun cuando nuestro país no es principalmente industrial, hay regiones en que la clase obrera constituye una cuestión político-social que urge resolver. Hay que acortar las distancias entre el capitalista y el obrero, para dejarle al capital las utilidades que necesita para su funcionamiento y desarrollo de tal manera que no sea privado de lo que legítimamente le pertenece, pero buscando la conciliación del bienestar y adelanto de las masas obreras. Procuraremos el mejoramiento de sus condiciones de vida, su instrucción y moralización y el alza de los salarios, la disminución prudente de las horas de trabajo y la reglamentación de él; dentro de lo que prescriben las leyes económicas y las prácticas adoptadas como convenientes para armonizar equitativamente al capitalista y al obrero.

Pero no sólo las clases obreras son las únicas que necesitan del benéfico influjo de nuestros patrióticos esfuerzos. Hay una enorme masa de menesterosos que deben ser ayudados por los gobiernos, fomentando su unión y cooperación para hacer más efectiva su defensa social y más fructífero el resultado de sus afanes. Si estas masas quedan abandonadas a sus exclusivos esfuerzos, se imposibilitaría o se haría demasiado lento su mejoramiento.

EL CLERO

Los miembros integrantes de la Iglesia Católica han sido ultrajados, despojados, martirizados y desterrados contra los principios humanitarios y contra nuestras mismas leyes, pues tienen pleno derecho a gozar de las garantías individuales que les otorgan y deben ser respetados y tratados con todo el decoro que las mismas leyes imponen.

Sostenemos la Constitución de 1857, así como las leyes de Reforma y todas las que legítimamente emanan de ellas;

proclamamos la independencia efectiva entre la Iglesia y el Estado y somos defensores del credo liberal, pero dentro de la órbita de esas mismas leyes y sin radicalismos sectarios que conducen a la intolerancia y al crimen.

La libertad de conciencia está sancionada por nuestras instituciones políticas. En consecuencia, todos los habitantes tienen el pleno derecho para adoptar y practicar la religión católica o la que quieran dentro de lo prescrito por la ley. Atropellar a los ministros de cualquier culto, por el solo hecho de que lo son, es un crimen penado por nuestros códigos. Así, pues, todas las religiones, incluso la católica que ha sido la única perseguida, gozarán del pleno amparo que les conceden nuestras leyes fundamentales.

LOS DESTERRADOS

El carrancismo ha hecho de nuestro país su patrimonio individual, de tal manera que lo disfruta y lo destruye a su libre arbitrio y arroja de él, y le cierra sus puertas, a todos aquellos nacionales o extranjeros que no aceptan la complicidad de sus crímenes. Primeramente se creyó que los destierros terminarían tan pronto como el Gobierno americano hizo el reconocimiento de Carranza; después se pensó que al concluir la ignominiosa era preconstitucional; más adelante, que al verificarse las elecciones presidenciales, para que los desterrados no influyeran con sus votos en el resultado de la elección; finalmente, que al expedirse una ley de amnistía que nunca dará el carrancismo; y después de todo esto, se ve claramente que los desterrados no pueden volver, ni volverán al país hasta que no triunfe nuestro movimiento esencialmente patriótico y humanitario. Es por consiguiente preciso que cada uno de los que están en el destierro cumplan con su deber desarrollando las actividades que les sean dables para volver a la Patria, en ejercicio de un derecho sagrado, no permaneciendo en la inacción en espera de una misericordia carrancista que nunca llegará, o aguardando que los que arriesgan su vida por la Patria les brinden un regreso que no han querido procurar. De cualquier manera nos dirigimos a los capacitados para obrar, pues los que no están, ya con ello tienen bastante exacerbado el destierro.

Bien sea que los desterrados secunden a su manera y a la medida de sus esfuerzos nuestra labor de salvación, que siempre podrán hacer algo por la Patria, aun cuando no sea más que unirse, o que no nos nieguen el contingente de su actividad, de todos modos y de una manera incondicional gozarán de plenas garantías en los lugares que vaya ocupando nuestro Ejército y se les abrirán amplia y cordialmente las puertas de la Patria como verdaderos hermanos nuestros.

POLITICA ALIADA INTERNACIONAL

Nos dirigimos a los gobiernos de las Naciones Aliadas en la guerra mundial contra los Imperios Centrales Europeos, por dos fines fundamentales. Es necesario que sepan la forma fraudulenta por la cual se ha hecho elegir Carranza Presidente, siendo votado por la soldadesca que lo sostiene y empleando la fuerza bruta para privar del voto a los ciudadanos que no están comprendidos en el carrancismo, para que se persuadan de que Carranza es un usurpador de la Presidencia y por consiguiente que no es el legítimo representante de nuestra nación. Del complot germano-carrancista es responsable únicamente el carrancismo, pero de ninguna manera la República Mexicana.

México, por razones de raza, de educación, de instrucciones, de ideales, de sentimientos y hasta de intereses es profundamente aliadófilo. En la gigantesca lucha emprendida para salvar los más sublimes principios de los pueblos modernos, México no puede estar de parte del despotismo, de la opresión y de la fiebre pasional de la conquista; tiene que unirse a los pueblos que han salido a la defensa de los ideales de igualdad de libertad y de confraternidad de las naciones entre sí.

Carranza está traicionando las convicciones y los sentimientos del pueblo mexicano, dando al mundo entero la malévolta impresión de que México es neutral en la presente conflagración mundial. Esa neutralidad es fingida, es falsa; con ella encubre la parcialidad germanófila del carrancismo, para tener la ventaja de poder cooperar oculta y disimuladamente a la obra devastadora de los hunos, sin el inconveniente de ser combatido por los aliados.

No es justo que las naciones aliadas interpreten al pueblo mexicano al través de Carranza que es el peor enemigo que ha tenido la tranquilidad interior y exterior de nuestra nación. Todos los gobiernos aliados tienen en sus respectivas Cancillerías pruebas incontestables de la intriga germano-carrancista.

Así es que al dirigirnos a ellos no es para hacerles saber lo que ya saben, sino para protestar ante el mundo entero, para comunicar directamente a los gobiernos de las Naciones Aliadas que Carranza está traicionando los ideales humanitarios del pueblo mexicano y comprometiendo inicua y cruelmente sus destinos.

Por eso comparecemos ante el tribunal de la opinión pública internacional, para despejar toda duda y para exigir que México sea juzgado y respetado conforme a su propia manera de pensar y sentir, pero de ningún modo con arreglo a las antipatrióticas conveniencias carrancistas.

LA PSEUDO CONSTITUCION DE QUERETARO D. 1917

Se declara jurídicamente inexistente la pseudo Constitución de 5 de febrero de 1917, en virtud de que quienes la expedieron no fueron representantes legítimos del pueblo mexicano y obraron con apoyo de la fuerza armada, fuera de todo procedimiento legal y fueron electos mediante fraude electoral, con exclusión de ciudadanos que no pudieron tener libre acceso a las urnas electorales.

Venustiano Carranza y todos los demás autores y cómplices del delito de haber cambiado la Constitución política de la República Mexicana serán juzgados y sentenciados por los tribunales competentes, conforme a la ley.

Se declaran igualmente nulos, con nulidad radical, todos los decretos, leyes, reglamentos, circulares, nombramientos, disposiciones y actos jurídicos ejecutados por el carrancismo desde que se posesionó del poder hasta que se verifique su derrocamiento.

LEMA DEL EJERCITO REORGANIZADOR NACIONAL

El lema primitivo de nuestro movimiento fué PAZ Y JUSTICIA como expresión de las supremas aspiraciones del

pueblo mexicano; pero como con posterioridad ha sido suplantada la Constitución legítima de la República y el restablecimiento de su imperio es la base fundamental de nuestras instituciones y la más urgente de nuestras necesidades nacionales, de hoy en adelante será nuestro lema: CONSTITUCION DEL 57. PAZ Y JUSTICIA.

ACTA DE TIERRA COLORADA

Los puntos anteriormente tratados en nada modifican el fondo de las bases que contiene el Acta de Tierra Colorada,² por el contrario las robustecen, reglamentan en parte y, en

² Véase ésta en esta misma etapa y sec. Es el documento principal.

Compatriotas: Nosotros, revolucionarios de buena fe, acrisolados por largos años de ruda campaña en que las victorias y las derrotas templaron nuestra alma enseñándonos a ser prudentes, invitamos a todos los mexicanos conscientes de sus deberes a cooperar con nosotros en la lucha que llenos de bríos y confianza emprendemos para arrancar de las garras del carrancismo traidor, a nuestra querida patria que se debate en las ansias de una agonía lenta.

Es llegado el momento de entablar la lucha contra los mercenarios que sacrificando el orgullo de nuestra raza aceptaron las migajas del extranjero para poder sojuzgar al heroico pueblo mexicano, que engañado con falsas promesas ha sido encadenado y forzado a vivir las más abyecta de las vidas: la del esclavo, porque nada de lo que el traidor anciano de Cuatro Ciénegas ofreció ha cumplido; rodeado de una camarilla de hambrientos salteadores y de políticos fracasados, de alma envenenada, sólo sueña en dominar y enriquecerse.

Todos creíamos que al triunfo del famoso Plan de Guadalupe, expedido por el entonces Primer Jefe Venustiano Carranza, vendría un cambio general que encauzara al país por el sendero del orden y el progreso, pero hemos visto que ha sido todo lo contrario: el engaño, que es la médula de su alma sigue fatídico, como una burla de payaso, haciendo escarnio de nuestro pueblo, y así aparecen en su prensa asalariada rumbosos artículos que hablan de la libertad del Municipio, de Imprenta, del Sufragio y todas aquellas que saben, viven en el corazón de nuestro pueblo como ave entumecida en el invierno que anhelante espera al sople primaveral para tender las alas. La orgía de sangre y cieno en que indiferente vive le impide ver la agonía de la patria; la traición, que es su característica y que será su finalidad, rompe en su corazón los sentimientos que cohesionan a una raza y la hacen invencible y así le vemos empeñoso empujar a nuestra querida patria al abismo con tal de satisfacer sus bajas pasiones, primero adueñándose de la riqueza pública, después sancionando el crimen, elevándolo a la categoría de deber, pisoteando y

¹ LICEAGA, Luis Félix Díaz, México, Editorial Jus. S.A., 1958, pp. 515-517.

consecuencia, subsisten aquéllas en todo su vigor, ampliándolas en los términos antes citados:

Honrada y desinteresadamente creemos que estas ideas, que no pueden ser perfectas por la natural imperfección de todas las obras humanas, contienen la expresión de las más altas aspiraciones y de las más hondas necesidades de nuestro pueblo. Invitamos a todos los mexicanos de buena voluntad a salvar a nuestra Patria, cuando más doliente, más armada, y protestamos ante la nación entera nuestra sinceridad y desinterés personal.

Cuartel General en el cantón de Veracruz, Estado de Veracruz, a 1o. de octubre de 1918.

El General en Jefe. Félix Díaz (rúbrica). [siguen firmas]

Manifiesto a la Nación. Boca Grande, Chihuahua, 20 de diciembre de 1918.¹

conculcando todos los derechos y suplantando, por último, el Código Sagrado de 57, por una ley espuria, ridícula y traidora que ha hecho retroceder al país una centuria: el almodrote de Querétaro.

Esta invitación la hacemos en general para todo aquel que sienta correr por sus venas sangre azteca; que se sienta conmovido por el recuerdo de Hidalgo, de Morelos, de Porfirio Díaz y de todos aquellos que murieron por darnos libertad y de todos aquellos que antepongan el cumplimiento del deber a la propia conveniencia; que no cuenten el número ni los elementos y que sólo tengan presente que la madre patria agonizante los llama; que desoír esta voz es un crimen que equivale a renegar de sus sagrados lares.

¿Cómo tolerar por más tiempo que el reparto de la patria siga entre esa horda brutal y sanguinaria que no parece hartarse jamás? Vemos como un escarnio al derecho y al honor, a los salteadores con mando de hombres, adueñarse de todos los Estados, y así, tenemos al sanguinario y brutal cabecilla Francisco Murguía, tiranizando a Chihuahua; Durango, dependiendo de unos salvajes y traidores, los hermanos Arrieta; el de Coahuila, agonizando por la miseria y azotado por el vendaval de todos los infortunios a los pies del "baby" Espinosa Mireles; el de Sonora, dominado por los explotadores del garbanzo Plutarco Elías Calles y el trágico manco de León; los de Chiapas, Campeche y Yucatán azotados por el nefasto asesino, ladrón y desequilibrado Salvador Alvarado, y así sucesivamente toda nuestra infortunada patria está repartida entre los miembros de la cuadrilla carrancista.

En todas las grandes obras hay siempre grandes dificultades. En 1810 Hidalgo y sus heroicos compañeros, eficazmente ayudados por la Corregidora doña Josefa Ortiz de Domínguez, emprendieron la tarea de darnos patria, armando a sus parciales con hondas, flechas, palos y herramientas. Con el tiempo fueron enormes y arrolladores sus ejércitos, que marcharon victoriosos hasta las puertas de la misma Capital. En el año de 1862, nuestra patria se vio amagada por tres poderosas naciones y no vaciló en enfrentarse con un pe-

queño grupo de patriotas a los primeros soldados del mundo, levantando así el guante que tan injustamente le arrojaban, y fue entre aquel pequeño núcleo donde se distinguió el valiente entre los valientes: Félix Díaz, quien por su temerario valor, por su abnegación y por su exacto cumplimiento del deber fue ascendido a la más alta jerarquía militar y condecorado varias veces. Este héroe fue el padre del hoy general Félix Díaz digno Jefe del Ejército Reorganizador Nacional, a quien reconocemos como nuestro Jefe, y quien en estos momentos lucha con todo el poder de su voluntad contra el crimen, la barbarie y la traición.

No somos personalistas, nuestros principios están inspirados en ideas de concordia y fraternidad que esperamos lleven un mejoramiento efectivo a toda la República, con la creencia firmemente arraigada de que en estos momentos angustiosos, nuestro deber como mexicanos es agruparnos para formar unidos un poderoso núcleo de hombres honrados, conscientes y patriotas que con las armas en la mano protestan contra esa anarquía que reina devastando nuestra patria, aterrorizando a nuestro pueblo, que no puede protestar porque se lo impide la fuerza bruta de los bandidos que lo engañaron.

Hoy, al firmarse el presente documento, queremos imitar a nuestros gloriosos antepasados, porque nos creemos con los mismos deberes y porque palpitan en nuestra alma los

mismos anhelos de gloria y libertad. Somos la vanguardia que abrirá las puertas de la patria a todos los mexicanos, sin distinción de credos políticos, ni de partidos. Deseamos servir de estímulo a todos los tibios que no se resuelven a llevar al terreno de la patria sus buenos deseos. ¡Cuántos de los que obligados por el hampa traidora carrancista a comer el pan de la expatriación al sentirse empujados a volver a la patria para defenderla deseosos de empuñar un arma, y lanzarse a la lucha, dicen: 'si yo no tuviera familia o no temiera perder mis intereses, estaría allá, cumpliendo con mi deber'. Pero esto, queridos compatriotas, es sólo una muestra de su debilidad de carácter y de su falta de convicciones, pues nosotros, que os llamamos desde tierra mexicana, para que contribuyáis con vuestro esfuerzo al glorioso fin que perseguimos, tenemos una madre, un padre, esposa, hijos y hermanos a quienes dejamos abandonados a su propio destino creyendo que primero es la patria. Así, pues, esperamos que sin distinción de credos ni de partidos políticos y con sólo la conciencia de cumplir con un sagrado deber, sabrán responder al llamado que por nuestros labios les hace la patria agonizante.

Patria, Libertad y Justicia. Boca Grande, Chihuahua, diciembre 20 de 1918. El General Jefe del Movimiento, EVARISTO PÉREZ. El Coronel Jefe del Estado Mayor, JESUS H. RODRÍGUEZ. El Teniente Coronel de Estado Mayor, CONRADO HERRERA.

Manifiesto al Pueblo Mexicano, de la Junta Central Revolucionaria Felicista Ciudad de México, Agosto de 1919¹

En estos momentos en que la tirantez de las relaciones internacionales ha llegado a constituir un peligro para la estabilidad del régimen imperante, y en que la prensa de los Estados Unidos se ocupa intensamente de los asuntos de México, dejando muy mal paradas la reputación y honorabilidad del llamado Gobierno carrancista, la prensa oficiosa de esta Capital, seguramente por consigna, ha publicado noticias falsas pretendiendo desprestigiar la figura del general don Félix Díaz, Jefe del Ejército Reorganizador Nacional. Alguna de estas noticias anunciaba que dicho Jefe, desmoralizado y convencido de su impotencia para derrocar al carrancismo, había lanzado un manifiesto y se retiraba al extranjero. Después se desmintió tal versión y se publicó en la misma prensa oficiosa, que los jefes rebeldes, en junta que celebraron, habían acordado desconocer a su jefe y obrar por su propia cuenta; y que el general Díaz se encontraba decepcionado, por el rumbo de Misantla, Veracruz, seguido apenas de unos cuantos hombres, escasos hasta de alimentos.

La Junta Central en esta Capital, protesta con toda energía por tan escandalosas mentiras, y debidamente, hace constar: que el general Félix Díaz no ha pensado, ni piensa retirarse de la Jefatura del Ejército Reorganizador Nacional, ni mucho menos marcharse al extranjero; que es falso que

haya sido desconocido por algunos jefes que han venido operando bajo su mando, y que, muy por el contrario, cada día es mayor la extensión del país que controla; aumentando constantemente el número de las fuerzas que forman el referido Ejército; que el propio señor general permanecerá en territorio mexicano y al frente de su Ejército hasta conseguir el derrocamiento del llamado gobierno de Venustiano Carranza, que es ilegal, porque no fue elegido por el pueblo mexicano, sino por la facción carrancista que se impuso por la fuerza de las armas; que la ley fundamental, legítima, de la República es la Constitución de 1857, y como está en suspenso por haber sido desconocida por la facción carrancista, el país atraviesa por un período anormal, que está fuera de la ley; y que la llamada Constitución de 1917, no puede tener fuerza legal porque fue formada con objeto de ejercitar 'legalmente' el robo en el capital extranjero invertido en la República, y aprobada por un pequeño grupo de hombres de ninguna significación, pertenecientes a la facción carrancista y sostenidos por la fuerza de las armas; sin que el pueblo mexicano hubiera intervenido absolutamente en su designación, no estando, por lo tanto, representado en la farsa que se llamó pomposamente 'Congreso Constituyente de Querétaro.

El carrancismo ha sido ingrato y canalla, porque después de deber su triunfo al apoyo y a la ayuda de Estados Unidos, cuando esta gran Nación se encontraba en guerra con Alemania, Carranza tenía ligas muy estrechas con los

¹ LICEAGA, Luis, *Félix Díaz*, México, Editorial Jus. S.A., 1958, pp. 571-579.

alemanes y formaba parte en algunos planes terribles contra la Nación americana.

El régimen carrancista ha llevado al país a la bancarrota, al más completo desprestigio. En vez de cumplir con los compromisos internacionales, como lo hubiera hecho cualquier administración honrada, expide 'leyes' vergonzosas tendientes a consumir el robo de los capitales extranjeros, que se han invertido en el país para fomento de nuevas riquezas, amparados por las leyes legítimas y morales. Su actuación torpe, hipócrita y corrompida, llena de sangre y de ignominia, conduce a la Nación en estos momentos al peligro de la intervención armada, o sea, a la mayor vergüenza que podríamos sufrir los mexicanos y a la peor de las afrentas, la pérdida de nuestra nacionalidad. La prensa americana trata a diario el asunto de la intervención y algunos de los miembros del Senado Federal la apoyan en la creencia de que es el único medio posible para el restablecimiento del orden en México. Felizmente no todos los componentes del Gobierno opinan por la intervención armada; sino que, conociendo los ideales, la organización y el programa de la contrarrevolución así como su fuerza y el apoyo que le presta la inmensa mayoría de la Nación, opinan por el restablecimiento de la beligerancia y por que se les deje luchar hasta el fin, seguros de su triunfo. Prueba de ello es la resolución aprobada el 27 de junio último por el Senado del importante Estado de Texas, publicada por toda la prensa de los Estados Unidos, que dice textualmente: 'Considerando que el Gobierno actual de México ha mantenido, por varios años, un régimen de desorden a lo largo de toda la frontera, ocasionando grandes perjuicios a los americanos que han perdido la vida y sus propiedades en muchos casos;

'Considerando que, según se comprende, el actual movimiento revolucionario en México, cuenta con el apoyo de la mayoría de los habitantes, y que en diferentes ocasiones se ha manifestado por los jefes de ese movimiento que se dará protección a las vidas e intereses de nuestros conciudadanos, lo cual contrasta con la actitud del actual gobierno, de sus funcionarios y soldados:

'Considerando que las fuerzas revolucionarias están en condiciones de dominar la situación en breve tiempo, si se les permite luchar hasta el fin, procediendo el establecimiento de un gobierno provisional que observe una actitud más generosa hacia nuestro país que el actual gobierno, se resuelve:

'Que se apruebe la acción del gobierno federal de adoptar una política más firme;

'Que si es necesaria la ocupación de una Zona neutral en el norte de México, se dé tal paso, más teniendo cuidado de que nuestras tropas crucen la frontera para proteger las vidas e intereses de los americanos y que sean retiradas esas tropas tan pronto como el gobierno mexicano esté en condiciones de otorgar la protección debida;

'Que se recomiende al gobierno federal declarar el reconocimiento de que un estado de guerra existe entre dos independientes y distintas facciones en México; y

'Qué se elogie al gobernador de Texas por haberse negado a conceder permiso para que tropas armadas de cualquier facción crucen por el territorio del Estado'.

El Gobierno de Estados Unidos sabe bien que no necesita enviar sus milicias a México para derrocar la banda de ladrones más numerosa y mejor organizada del mundo, que se llama actualmente 'Gobierno Mexicano'; sabe bien que entre los mexicanos hay muchos hombres honrados, cultos, inteligentes y patriotas, ahora desterrados muchos de ellos, otros alejados de la cosa pública para conservar incolumes su honor, su prestigio y buen nombre, y otros más, en los campos con las armas en la mano, sufriendo peligros y privaciones, con el único anhelo de encauzar al país por el sendero de la ley, del honor. Entre estos últimos se encuentra el general Félix Díaz, que con voluntad inquebrantable y raras energías, hace más de tres años, sin elementos, ni ayuda extraña, ha logrado formar un numeroso ejército que viene luchando con éxito en la mayor parte del territorio nacional. Nadie ha dudado jamás, ni sus propios enemigos, de su honradez acrisolada, de su patriotismo y de sus altos ideales; se ha lanzado a la lucha empuñando el pendón de la Ley, la Constitución de 1857, y por esto lo temen los carrancistas; viene respetando las vidas e intereses de mexicanos y extranjeros, para salvar a la Patria y al escarnecido pueblo mexicano; nunca ha atacado las creencias religiosas, ni ha lesionado la honra e intereses de las familias. Su labor ha sido lenta precisamente porque ha sido honrada; pero efectiva, y se siente no sólo en los campos de batalla, sino hasta el corazón de todos los mexicanos. ¿Quién no ansía su triunfo?

La junta Central que suscribe, está autorizada para declarar solemnemente: que el señor general Félix Díaz no tiene aspiraciones de ocupar algún alto puesto en el Gobierno de la República: que llegado el triunfo, el Gobierno Provisional que surja, apoyado por el Ejército Reorganizador Nacional, dictará una ley amplísima de amnistía a fin de que todos los mexicanos, cualquiera que sea su credo político, creencia religiosa y clase social, tomen parte efectiva en las elecciones de los Poderes de la Federación y de los Estados, respetando efectivamente el voto popular y sosteniendo a los ciudadanos que resulten electos; que la Administración Pública será manejada por hombres probos y competentes que la prestigien; que las contribuciones exorbitantes y las gabelas que pesan sobre los habitantes en este infortunado país, serán moderadas, justas y racionales; que el gobierno desde luego cumplirá con las obligaciones internacionales, procurando arreglar a la mayor brevedad sus obligaciones reanudando el pago de la deuda exterior y el de las indemnizaciones por los perjuicios ocasionados por la revolución, lo cual podrá verificarse en relativo corto plazo, tan luego como la Administración Pública esté manejada por hombres honrados, dada la solvencia y la riqueza del país; que dentro de la forma legal prevenida en el artículo 128 de la Constitución de 1857 se harán las reformas constitucionales que se juzguen necesarias para implantar muchas de las promesas que la revolución no ha sabido cumplir, como es, entre otras, la creación de la pequeña propiedad rural para impulsar y fomentar la agricultura, la más importante fuente de riqueza nacional; que se dará toda clase de facilidades para la inversión de capital extranjero en el país, procurando la corriente inmigratoria de elementos sanos y de trabajo, impartiendo todo género de garantías a la vida e intereses de propios y extraños; que la ilustración de las masas será verdaderamente efectiva, estableciendo obligatoria la instrucción para combatir con éxito el analfabetismo, logrando así, por medio de la evolución, formar ciudadanos conscientes de sus deberes y de sus derechos; que se ocuparán perfectamente de expedir una ley que favorezca justamente a la clase obrera, muy digna de toda

consideración; no como la que actualmente discuten los diputados carrancistas, que lejos de beneficiar a la sufrida clase obrera, la perjudica notablemente: que la patria sea de todos y para todos; que el Gobierno de México imparta justicia a todos, sin excepción de credos o partidos. Entonces, la gran familia mexicana, tan dividida ahora, olvidando sus odios y rencores se estrechará en un abrazo fraternal y todos laboremos unidos por el engrandecimiento de nuestra querida Patria.

Además de la ilegitimidad del gobierno carrancista, bastaría tomarse en consideración todos los grandes delitos cometidos por él y los suyos contra propios y extraños, para que ninguna nación civilizada siga cultivando con él relaciones oficiales.

Aunque parezca redundante repetirlo, se hace necesario en estos momentos reseñar los actos delictuosos más culminantes del carrancismo. Desde que las fuerzas carrancistas avanzaron hacia el centro del país, comenzaron los atropellos a las creencias religiosas, violando los conventos, estuprando a las monjas, al grado de hacer embarazadas a muchas de ellas; saqueando las iglesias; exhibiendo en público como mantillas de los caballos los ornamentos sagrados y vistiendo las soldaderas los ropajes de las imágenes. En esta capital, se dio el caso de profanar el templo de Santa Brígida, destruyendo los altares, después de defecar en ellos y 'fusilando a los santos. Aprehendieron a los sacerdotes que tuvieron a su alcance, y en calidad de presos los remitieron como cerdos a Veracruz, sin darles alimentos. Todo esto verificado al amparo y por orden del general Obregón. Este mismo jefe citó en esos días a una reunión en el Teatro Hidalgo a los propietarios de casas y después de registrarlos para cerciorarse de que no portaban armas, los injurió brutalmente.

En esa época, el general Benjamín Hill, que fungía como Comandante Militar de la Plaza, mandó aprehender a varios comerciantes y los hizo salir entre filas a barrer la plaza pública.

Como asesinatos monstruosos puede citarse entre muchos el del ingeniero Alberto García Granados, ministro que fue en el gabinete del general Huerta y que se opuso a que éste mandara asesinar a Madero y Pino Suárez; delito en que quisieron mezclar los carrancistas al infortunado señor García Granados; pero en realidad su asesinato fue originado, porque en la época de la Presidencia de Madero, Carranza, por correspondencia, lo invitó a conspirar contra el Gobierno, y esa correspondencia le fue exigida a García Granados, quien no la quiso entregar. La causa porque Carranza pretendió sublevarse contra Madero, fue porque éste le pidió cuenta de los cientos de miles de pesos que el Gobierno del Centro le había ministrado para las fuerzas auxiliares del Estado de Coahuila y porque le suspendió esa subvención. La muerte de García Granados fue monstruosamente cruel; era un anciano de setenta años, a quien aun cuando hubiera habido causa justificada, no podría haberse fusilado porque el Código Penal exceptúa de la pena de muerte a los mayores de sesenta años. Fue cruel el asesinato, porque la víctima estaba materialmente agonizante a causa de una afección cardíaca que en pocos días lo habría llevado al sepulcro y, no obstante esta circunstancia, cuando se le indicó a Carranza su estado, ordenó al general Pablo González que si el señor García Granados no podía tenerse en pie, se le amarrara a un poste y ejecutara inmediatamente. Importaba a Carranza

que la tumba guardara cuanto antes el secreto de la correspondencia que no quiso entregar.

Por esos mismos días fue ejecutado el ingeniero Gustavo Navarro, a quien juzgó un Consejo de Guerra, con el pretexto de que había mandado construir granadas cuando desembarcaron los americanos en Veracruz, acusándolo de que las había fabricado para batir a los revolucionarios. El Consejo de Guerra que lo juzgó, lo declaró inocente y lo absolvió habiendo sido puesto en libertad absoluta inmediatamente. Al tener noticia el general Pablo González del resultado del Consejo de Guerra, ordenó su reaprehensión, que se verificó el día siguiente a las siete de la noche, en un cinematógrafo, adonde estaba acompañado de su familia, y lo mandó fusilar a la mañana siguiente. Parece que hubo una causa particular para cometer este asesinato, que el tiempo se encargará de esclarecer.

La felonía ideada por el general Pablo González para cometer el asesinato de Emiliano Zapata, no tiene igual; pero lo que no tiene nombre y da a conocer lo que valen los prohombres del carrancismo, es el hecho de haber publicado el propio Pablo González, su acto felón y repugnante; enorgullicándose de haberlo ideado y consumado. Por este acto 'heroico' fue felicitado por el Presidente de la República, quien también ordenó el ascenso del asesinato y un premio de cincuenta mil pesos, que salieron de las arcas nacionales. ¡Cuánta ignominia y cuánta desvergüenza!

Cuando las hordas del general Obregón entraron en la capital de la República, todos los jefes militares y multitud de paisanos que venían agregados a ellas, se apoderaron de las casas de los capitalistas, políticos o no; expulsando de ellas a las familias, y después de habitar las referidas casas, mientras permanecieron en la ciudad las saquearon, llevándose alhajas, muebles, ropas y hasta las tazas de los excusados, dándose el caso de arrancar puertas finísimas y de gran mérito del edificio que ocupaba el Consulado de los Estados Unidos. De este hecho fue testigo presencial el mismo señor cónsul. En las calles hacían bajar de los automóviles a sus dueños y de los caballos a los jinetes.

El general Obregón ordenó bajo pena de muerte, que los habitantes entregaran todas las armas que tuvieran, y en la recolección se llevaron armas artísticas de gran valor, ignorándose cuál haya sido su paradero.

Durante el período en que Carranza ha tenido facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, han sido emitidos por él y por algunos de sus generales varias clases de billetes con diversas denominaciones, por un valor en junto de más de cinco mil millones de pesos; no obstante que los llamados decretos que los crearon, limitaban las emisiones a menor cantidad. Han percibido los productos de los ferrocarriles desde la época en que se los incautaron, productos que ascienden a una enorme suma; pues a más de las entradas que oficialmente aparezcan, todos los prohombres tuvieron a su disposición directa y personal, trenes completos; los militares con el pretexto de utilizarlos para el servicio en campaña; pero aprovechándolos para el transporte de mercancías, que se hacían pagar a precios fabulosos, con perjuicio del pueblo que, a su vez, pagaba sus alimentos a precios tan exagerados, que llegó el caso de que por no tener con qué comprarlos, se viera en las calles personas muertas por inanición. De las cantidades que por fletes y pasajes llegaron a las

cajas públicas, dispuso el llamado gobierno, sin que ni por una sola vez hubiera dado un pequeño dividendo a los accionistas que tienen el cuarenta y ocho por ciento de la propiedad de esas empresas. El hecho es que son cientos de millones de pesos los que han entrado por ese capítulo a las arcas carrancistas. Los tranvías del Distrito Federal también fueron incautados y explotados; habiendo aumentado el precio de los pasajes un setenta por ciento, cuyo producto asciende, también, a algunos millones de pesos.

En su afán de rapiña, saquearon con auxilio de la fuerza armada los bancos de la capital, amenazando a los gerentes hasta con la muerte si no entregaban las llaves de las cajas (uno de estos hechos lo ha denunciado ante la Corte de Estados Unidos el ex gerente del Banco de Londres y México). Al Banco Nacional le robaron veinte millones de pesos; al de Londres y México veinticinco millones; y trece millones a los demás Bancos de Emisión, haciendo un total de cincuenta millones de pesos el producto del saqueo a dichos bancos.

Durante cinco años han recibido todas las contribuciones del país, aumentadas exorbitantemente, así como el producto de otras muchas de nueva creación. Además, como consta a todos los habitantes de la República, los carrancistas se han incautado oficialmente multitud de propiedades rústicas y urbanas, las que han sido y son manejadas por las oficinas de Bienes Intervenido. Este ramo también ha producido grandes cantidades de dinero.

Resumen: El producto de las contribuciones, las entradas de los ferrocarriles del país, las de los Tranvías del Distrito Federal, los productos de los bienes intervenidos, las cantidades extraídas de los bancos y los cinco mil millones de pesos emitidos en billetes "garantizados" algunos de ellos según acuerdo oficial, con una reserva en oro de 20% de su valor: y que por otro acuerdo posterior, quedó nulificado: consumando el robo oficial de más cuantía y más escandaloso, cometido a los habitantes de la Nación.

Es de advertir que el gobierno pagó, tanto a sus servidores, como a los comerciantes que le vendieron efectos con dicho papel a la par; esto es, a razón de cien centavos plata por un peso en billete. Todas estas entradas hacen un total de más de seis mil millones de pesos, que han desaparecido de las arcas públicas, sin que seguramente los carrancistas puedan justificar una inversión honrada, pues que ni siquiera han cubierto integralmente los presupuestos administrativos, ya que a los funcionarios y empleados públicos sólo se les retribuye con el 25% en efectivo de sus respectivos sueldos. A su llamado ejército no se le paga con puntualidad, pues generalmente se le deben haberes atrasados, y esto ha servido de un pretexto más, para que las fuerzas que lo componen se lancen a robar no sólo en los campos sino en las poblaciones más importantes.

Lo que a primera vista aparece, y esto se sabe tanto en México como en el extranjero, es que muchos y muy grandes

capitales han sido formados por personajes de la revolución carrancista, que antes no tenían qué comer o disfrutaban de muy escasos elementos y ahora son multimillonarios. Díganlo si no, Cándido Aguilar, antes lechero y ahora con varios millones de pesos; Jesús Agustín Castro, boletero de ferrocarril en Torreón, hoy millonario; Francisco Murguía, sin una peseta, ahora con millones de pesos; Salvador Alvarado, antes capitán del Ejército Federal, ahora millonario; Pablo González, 'el héroe de las derrotas', antes insignificante en Nuevo León y ahora poseedor de grandes propiedades rústicas y urbanas, con efectivo de muchos millones de pesos; Carranza, Luis Cabrera, Rafael Nieto, Juan Barragán, Alberto J. Pani y tantos otros que sería largo enumerar, también millonarios hoy. Estos han sido los más aprovechados de los cuantiosos robos cometidos a los infortunados habitantes de este país.

Ha llegado la inmoralidad y la impudicia de los carrancistas a tal grado, que no conformes con haber robado tanto en lo personal, oficialmente, también cometieron robos, entre otros, el escandaloso del Automóvil Gris, de triste memoria, en el que han pagado con la vida los ejecutores de menor significación, quedando impunes los personajes oficiales que los dirigían, quienes mandaban asesinar dentro de la misma Penitenciaría a sus cómplices que podrían delatarlos.

No es extraño que en estos momentos se traten en el Senado, en la prensa y en los centros mercantiles de los Estados Unidos los asuntos de México: pues este desventurado país, que no es responsable de los hechos consumados por el bandolerismo carrancista, tendrá que pagar todo lo que justamente reclamen los extranjeros, pero lo más grave del caso sería que el gobierno americano decidiera la intervención armada. Desde hoy, lanzamos a la faz del mundo, la acusación de traidores a la Patria a los carrancistas que para satisfacer sus brutales apetitos, no han respetado leyes, honras, propiedades y creencias religiosas de nacionales y extranjeros, y cuya indigna conducta ha dado motivo a que lleguemos al peligro internacional en que actualmente nos encontramos y del cual podría salir avante la Nación si los Estados Unidos desconocieran a Carranza como gobierno. Las naciones civilizadas pueden tener la seguridad de que sin el apoyo de entidades extrañas, la facción carrancista no perduraría en el poder.

Tiempo es ya de que la justicia humana cubra con su manto a los sufridos habitantes de esta infortunada Nación víctima de las alucinationes que una fútil y ampulosa palabrería hizo caer en la anarquía.

Mexicanos: no hay que olvidar nuestro lema: Constitución de 1857,

Paz y Justicia. México, agosto de 1919. La Junta Central.